

Lineamientos para la Implementación de la Gestión de la Seguridad Humana del

Municipio de San Gil

Jorge Edwin Gutiérrez Avendaño

Escuela Superior De Administración Pública – ESAP

Facultad de Pregrado

Programa de Administración Pública Territorial

Territorial Santander

Bucaramanga

21 de noviembre de 2023

**Lineamientos para la Implementación de la Gestión de la Seguridad Humana del  
Municipio de San Gil**

Monografía para obtener el Título de Administrador Público

Jorge Edwin Gutiérrez Avendaño

Alexander Arciniegas Carreño

Docente Tutor

Escuela Superior De Administración Pública – ESAP

Facultad de Pregrado

Programa de Administración Pública Territorial

Territorial Santander

Bucaramanga

2023

### **Agradecimientos**

*Agradezco a la ESAP por entregar tanto a los estudiantes, pedí una oportunidad de estudiar y Dios se encargó de encaminarme a esta grandiosa universidad y esta hermosa carrera, gracias a los docentes que entregaban tanto para que mejoráramos cada día y algunas veces no lo veíamos, fue una carrera difícil, la pandemia del COVID-19 nos enseñó que para aprender no valen excusas de distancia, algunas veces me molestó las decisiones que tomaban los docentes pero hoy día podemos ver que ellas eran acertadas, hoy por hoy me hacen el profesional que soy. Sufrí, lloré por no poder tener el tiempo completo para la carrera y demostrar a los docentes las capacidades que en verdad tenía, pero todo fue un proceso de DIOS.*

## Dedicatoria

*Gracias a Dios por concederme todo lo que le pedí, con ellas entendí que los sueños, las metas se cumplen de acuerdo con su voluntad, y que de nosotros depende entender el sentido de la vida, con cada obstáculo, con cada caída, se aprende y se genera mejores oportunidades.*

*Gracias Dios por mi salud, por mi familia y sobre todo por todo lo que me ha brindado hoy y todo lo que viene en bendición*

*Gracias a mi madre por enseñarme cada cosa de la vida, por sus consejos, por ayudarme a entender que la vida no era nada fácil, sin ella no podría ser quien soy.*

*A mis hijos Santiago y Emily, esa oportunidad que me dio Dios de ser padre no tiene comparación con ninguna alegría, transformaron mi vida y de ellos aprendo cada día, les pido me perdonen por la ausencia que tuve durante tanto tiempo por entregarme a un trabajo que no me llenaba, me di cuenta que lo que más les faltaba a ellos era yo, y decidí emprender otro rumbo junto a ellos, hoy la vida me da una oportunidad de vivirla junto a mis hijos y sé que serán muy grandes profesionales y sobre todo grandes personas, la humildad, la sencillez y la gratitud con la que crecí, aplicara a sus vidas y verán que es lo mejor que un ser humano pueda tener.*

*Edwin Gutiérrez A.*

*Jorge Edwin Gutiérrez Avendaño  
Administrador Público Territorial*

	<b>FORMATO VALORACIÓN FINAL MONOGRAFÍA</b>				
	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-M-DC-47</b>				
<p>Culminado el periodo para el desarrollo de la opción de grado, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado y aprobado en el Proyecto, se consolida su evaluación con base en los siguientes aspectos:</p>					
Nombre del estudiante:	Jorge Edwin Gutiérrez Avedaño				
Nombre del asesor académico:	Alexander Arciniegas Carreño				
Nombre del trabajo de grado:	Lineamientos para la implementación de la Seguridad Humana en la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el municipio de San Gil Santander				
<b>ASPECTOS PARA EVALUACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN POR RANGOS*</b>				
	1	2	3	4	5
Oportunidad del estudiante para presentar Proyecto, Informes de avance e Informe final				x	
Logro de objetivos específicos concertados en el Proyecto				x	
Uso adecuado y pertinente de fuentes bibliográficas				x	
Aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para el desarrollo del trabajo				x	
Actividad Investigativa del estudiante para desarrollar el tema del trabajo de grado				x	
Receptividad del estudiante a las observaciones y aportes del asesor académico				x	
Nivel de compromiso y responsabilidad del estudiante con el trabajo de grado				x	
Buen uso de normas APA y verificación de normas de prevención de plagio				x	
*Equivalencia:	1. Muy Mal	2. Mal	3. Regular	4. Blen	5. Muy Blen
<b>CONCEPTO FINAL TRABAJO DE GRADO:</b>	x				
<b>APROBATORIO</b>	<b>NO APROBATORIO</b>				
4.2					
<small>*El resultado de la evaluación por rangos se hará equivalente a una evaluación numérica en la cual la nota de 3.0 en adelante, dará al trabajo de grado el concepto APROBATORIO.</small>					

## Contenido

Introducción .....	10
1. Estado del arte.....	13
1.1. Antecedentes .....	13
1.1.1. Internacionales.....	13
1.1.2. Nacionales .....	20
2. Marco teórico conceptual.....	25
2.1. Seguridad Colectiva .....	25
2.2. Seguridad Cooperativa .....	26
2.3. Seguridad Defensiva.....	26
2.4. Seguridad Democrática .....	27
2.5. Seguridad Preventiva.....	28
2.6. Seguridad Multidimensional .....	28
2.7. Seguridad Humana .....	28
2.8. La Colombia humana y la seguridad humana de Petro .....	29
2.8.1. Políticas .....	31
2.8.2. Tareas de la fuerza pública.....	33
2.8.3. Rol de las autoridades civiles .....	33
3. Lineamientos para la implementación de la seguridad humana (Seguridad y Convivencia Ciudadana) en municipio de quinta y sexta categoría.....	35
3.1. Adaptación de los lineamientos nacionales del PND 2023-2026 a municipios de quinta y sexta categoría en el territorio nacional.....	37

3.1.1. Brindar acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana. ....	37
3.1.2. Garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. 38	
3.1.3. Actualizar el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES).....	40
3.1.4. Establecer nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales articulados desde el Gobierno Nacional. ....	42
3.1.5. Fortalecer las capacidades municipales para la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos.....	43
3.1.6. Revisar los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana.....	44
3.1.7. Crear el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) para articular y facilitar escenarios de convivencia a través del diálogo, la concertación, entre otros. ....	46
3.1.8. Formular e impulsar ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica. ....	48
3.1.9. Redireccionar la política del Estado contra diferentes formas del multicitrimen, enfocándose en los nodos más importantes y estratégicos del sistema criminal. ....	49
3.1.10. Priorizar estrategias contra la extorsión, el contrabando, el lavado de activos y la persecución y afectación de los bienes ilícitos.....	51
3.1.11. Fortalecer la inteligencia e investigación criminal para afectar y desarticular efectivamente las estructuras criminales.....	52
3.1.12. Actualizar la política pública en materia de prevención, seguridad y protección individual y colectiva. 54	
3.1.13. Ampliar la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía.....	55
3.1.14. Priorizar el fortalecimiento de capacidades organizativas para la autoprotección y denuncia de las comunidades.....	56
3.1.15. Ejercer un control del territorio, los mares, los ríos, el aire, el espacio y el ciberespacio para salvaguardar el lugar donde las personas desarrollan su proyecto de vida. ....	58

3.1.16. Garantizar bienes y servicios públicos de manera permanente en todo el territorio.....	59
3.1.17. Contar con suficientes capacidades para garantizar una adecuada y oportuna gestión de amenazas derivadas del uso de las TIC.....	60
3.1.18. Crear la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, como parte de la estructura de la Presidencia de la República, para coordinar, definir, hacer seguimiento y control de las estrategias nacionales de seguridad digital. ....	62
4. Conclusiones y recomendaciones .....	64
4.1. Conclusiones .....	64
4.2. Recomendaciones para la implementación de una política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana en el municipio de San Gil.....	65
5. Bibliografía .....	67

## Resumen

La presente investigación analiza la política de seguridad humana en contextos no sólo nacionales sino llevándola a los territorios, enfocándose en una de sus líneas como lo es la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana (2023-2026); dividiéndose esta en cuatro capítulos entrelazados entre sí.

Inicialmente el capítulo uno aborda una amplia gama de temas relacionados con la seguridad, defensa y convivencia ciudadana, enfocada en ámbitos internacional y nacional estableciendo un estado del arte.

Posteriormente el segundo capítulo, proporciona una base sólida para el desarrollo del resto de la investigación, estableciendo los conceptos fundamentales para la comprensión y desarrollo de este apartado denominado marco teórico conceptual.

Luego en el tercer capítulo y basados en la revisión de los discursos del entonces candidato y hoy presidente de la República el Doctor Gustavo Petro; del Plan Nacional de Desarrollo, utilizándolo como carta de navegación para lograr el objetivo principal de la presente investigación se toman los lineamientos de su política a nivel nacional y se adoptan para ser implementados en cualquier municipio del territorio nacional como lo es el municipio de San Gil

En el cuarto y último capítulo se presenta las conclusiones de la investigación y las recomendaciones o lineamientos dirigidos a implementar territorialmente la Seguridad Humana.

**Palabras Claves:** Desarrollo Humano, Seguridad Humana, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana.

## Introducción

La formulación de lineamientos efectivos para la implementación de la gestión de la seguridad humana en el municipio de San Gil se ha convertido en una necesidad urgente, especialmente a la luz de la reciente política nacional de seguridad y defensa impulsada por el gobierno de Petro. Esta nueva directriz requiere una aplicación coherente a nivel local para garantizar la protección y el bienestar de los residentes en el municipio. Con base en la ley 62 de 1993, la implementación exitosa de la seguridad humana en San Gil debe reflejar la calidad de vida y el bienestar general de la población local.

La implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Seguridad Humana, en el Municipio de San Gil constituye un esfuerzo integral para abordar las complejas dinámicas de seguridad y bienestar en esta localidad colombiana, en el contexto de su rápido crecimiento y los cambios ambientales en curso, ha emergido como una preocupación apremiante que requiere una atención estratégica y proactiva.

En este sentido, la falta de una estructura organizacional sólida y un plan de acción coherente ha generado desafíos significativos en la efectiva implementación de estos lineamientos, donde la ausencia de una visión integrada y coordinada ha provocado una respuesta inadecuada y tardía ante situaciones de emergencia, mientras que la escasez de recursos y experiencia técnica ha limitado la capacidad del municipio para abordar de manera eficaz los problemas de seguridad desde el paradigma de la Seguridad Humana.

La participación ciudadana y la conciencia pública también han surgido como áreas críticas de preocupación, pues la falta de conocimiento generalizado sobre los riesgos y las medidas preventivas ha contribuido a una respuesta limitada y una protección deficiente para la comunidad en su conjunto siendo particularmente preocupante, la falta de programas específicos para proteger a grupos vulnerables, como niños, migrantes y ancianos con discapacidades, lo que ha generado una mayor vulnerabilidad en estos segmentos de la población.

La carencia de un enfoque estratégico a largo plazo ha limitado la capacidad del municipio para optimizar sus recursos y evaluar con precisión el progreso en la gestión de la seguridad humana, así como la falta de coordinación entre las distintas entidades municipales y la falta de

claridad en la estructura de mando han dado lugar a una implementación fragmentada y a menudo ineficiente de las medidas de seguridad.

Además, la falta de datos fiables y sistemas de seguimiento efectivos ha obstaculizado la toma de decisiones fundamentadas y ha impedido la identificación temprana de problemas y la realización de ajustes estratégicos necesarios, es así, como la ausencia de una evaluación sistemática y de un monitoreo constante ha generado un vacío en la comprensión integral de los avances y desafíos en la gestión de la seguridad humana en San Gil.

Por lo anterior, nace la pregunta, “¿Qué lineamientos son pertinentes para implementar el paradigma de la seguridad humana del municipio de San Gil?”, y para dar respuesta surge esta investigación con una metodología cuantitativa donde en sus cuatro capítulos dará respuesta a la pregunta ya formulada, siendo su objetivo general, proponer lineamientos para la implementación de la gestión de la seguridad humana en el PISCC del Municipio de San Gil

El primer capítulo muestra un estado del arte en el que se describen distintos estudios sobre esta temática en el mundo, en Latinoamérica y Colombia,

En el segundo capítulo, se aborda el surgimiento y contenido conceptual de la Seguridad Humana.

En el tercer capítulo, se aborda de qué manera se está implementando la seguridad humana y sus resultados en el territorio.

La complejidad en constante evolución de los desafíos de seguridad en San Gil exige la formulación de protocolos claros para gestionar la seguridad humana de manera efectiva, la creciente población, junto con cuestiones como la delincuencia, la seguridad vial y la preparación para desastres, requiere un enfoque estratégico que pueda anticipar y abordar estos problemas de manera proactiva, así como la ausencia de una estructura organizacional sólida y de una estrategia clara por parte de la administración municipal ha resultado en respuestas inadecuadas ante emergencias previas, lo que subraya la urgencia de desarrollar lineamientos claros y precisos.

Por último, el cuarto capítulo da a conocer las conclusiones de la investigación y su influencia en la implementación en el municipio de San Gil, y las recomendaciones sobre los lineamientos necesarios para la implementación territorial de la seguridad humana. Estos lineamientos deben incluir estrategias específicas dirigidas a proteger y apoyar a los grupos

vulnerables, así como sistemas de evaluación y monitoreo robustos para medir con precisión el impacto y la efectividad de las medidas implementadas, mediante un enfoque integral y coordinado se podrá garantizar una gestión efectiva de la seguridad humana en San Gil y salvaguardar el bienestar de su comunidad en constante evolución.

Asimismo, es imprescindible que los lineamientos presten especial atención a los grupos vulnerables de la población, como los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, garantizando su protección y apoyo adecuados. La falta de un plan estratégico y una evaluación actual adecuada de la gestión subraya la necesidad de establecer objetivos claros y mecanismos de evaluación para optimizar los recursos y adaptar las estrategias de seguridad a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Se considera que la implementación efectiva de los lineamientos de gestión de la seguridad humana propuestos por esta monografía puede desempeñar un papel crucial en la prevención del delito, la mitigación de desastres y la promoción de la seguridad comunitaria. Con la experiencia internacional como guía, estas directrices podrían ayudar significativamente a abordar los problemas de seguridad en San Gil y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

## **1. Estado del arte**

### **1.1. Antecedentes**

#### **1.1.1. Internacionales**

En los últimos años, la atención internacional se ha centrado en mejorar la seguridad humana y tomar medidas para combatir los peligros no militares que podrían socavar la paz y la seguridad, esta perspectiva destaca un vínculo más complejo entre desarme, derechos humanos y desarrollo, la seguridad humana corre un alto riesgo en un mundo globalizado debido a genocidios, guerras civiles y otras violaciones de derechos humanos; epidemias globalmente activas; degradación ambiental; trabajo forzoso y esclavitud; y desnutrición (Fuentes, 2005).

La implementación de la seguridad humana ha sido un proceso gradual que ha involucrado la participación de diferentes actores y puntos de vista a lo largo del tiempo, aunque el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994 introdujo el concepto de seguridad humana a escala global, su adopción y uso práctico han variado según los diferentes contextos, el énfasis inicial de la seguridad humana estaba en promover enfoques multidimensionales de la seguridad, que reconocieran que las amenazas a la seguridad pueden surgir de diversas fuentes, incluidas la seguridad alimentaria y la educación (Rodríguez A. J., 2005).

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1994 ha dado lugar a importantes esfuerzos para mejorar la seguridad humana y darle prioridad en las agendas políticas a nivel nacional y regional. Se han iniciado varias iniciativas, incluida la Red de Seguridad Humana, que se reúne anualmente en doce países. El informe de la Comisión de Seguridad Humana de 2003 fue un logro importante, toda vez que incluye una serie de dimensiones: la vida y la dignidad humanas; pobreza; degradación ambiental; drogas ilegales; crimen organizado transnacional; enfermedades infecciosas; refugiados y minas antipersonales (Fuentes, 2005).

La UNESCO por su parte ha producido varias publicaciones sobre seguridad humana, prevención de conflictos y paz. En este contexto, se reconoce la necesidad de considerar la seguridad con énfasis en el individuo , lo que también requiere la cooperación de organizaciones

internacionales, gobiernos y sociedad civil, destacándose el establecimiento del Fondo de Seguridad Humana de las Naciones Unidas, que ha recibido una importante ayuda económica<sup>1</sup> del gobierno japonés con fines prioritarios como la pobreza, los refugiados y las condiciones de salud, las medidas de control de drogas; crimen transnacional<sup>2</sup>. El medio ambiente también se aborda en este fondo. Japón prioriza la prevención de incidentes violentos y reduce la vulnerabilidad económica y social, además, la seguridad humana es su máxima prioridad (Fuentes, 2005).

En este orden, organizaciones internacionales como las Naciones Unidas jugaron un papel importante en la promoción y difusión de la idea de seguridad humana, a través de informes, resoluciones y programas<sup>3</sup>, buscamos aumentar el compromiso político adoptando un enfoque más representativo del pueblo y centrado en la seguridad, a pesar de los esfuerzos por implementar la seguridad humana, hubo críticas y resistencia algunos consideraron que el concepto era demasiado amplio y poco claro, lo que dificultaba su implementación y aplicación en la práctica, expresando preocupación de que el enfoque de seguridad humana que puede ser instrumentalizado para justificar intervenciones militares o acciones unilaterales para proteger los derechos humanos (Rodríguez A. J., 2005).

Sin embargo, algunos Estados y organismos regionales han incorporado la seguridad humana como modelo para la formulación de políticas, la preservación y el avance de las personas aquí hay un problema en la redacción al conectar las ideas son esenciales para el progreso y desarrollo de una sociedad, es por ello que algunos países han integrado la seguridad humana en

---

<sup>1</sup> “Una de las contribuciones más importantes es el establecimiento de un Fondo de las Naciones Unidas para la seguridad humana, al que el Gobierno de Japón ha contribuido en los últimos cuatro años con 160,7 millones de dólares, gracias a lo cual constituye uno de los fondos más importantes de su especie en el marco de las Naciones Unidas” Fuentes, 2005. pg. 41.

<sup>2</sup> “Entre los temas prioritarios seleccionados para la adjudicación de proyectos a través del Fondo se destacan los siguientes: la pobreza, los refugiados y desplazados internos, la salud, la fiscalización de las drogas, el crimen transnacional y el medio ambiente” Fuentes, 2005. Pg. 41.

<sup>3</sup> “En cuanto al respaldo institucional del concepto, resulta interesante señalar que, además del PNUD, han hecho suyo el concepto numerosas ONGs, mientras que algunos países (que, como Canadá y Japón, cabe calificar como “potencias intermedias”) lo han adoptado como concepto teórico central de sus políticas exteriores. Más aun, un grupo relativamente numeroso de estados se han integrado en la “Red de seguridad humana”. La ONU, por su parte, ha encontrado en este concepto una herramienta útil para vincular y coordinar las actuaciones de diversas organizaciones y programas propios, como la OMS, el PNUD, etc. Finalmente, las heterogéneas fuerzas coaligadas en torno al concepto de “seguridad humana” han conseguido algunos logros prácticos no despreciables, como el establecimiento de un tratado considerablemente efectivo sobre minas antipersonas” Rodríguez A.J. 2005. Pg. 5.

sus políticas y estrategias, y la implementación de la seguridad humana a través de la investigación, la promoción o la promoción ha sido fomentada por los investigadores.

La seguridad humana trascendió las nociones convencionales de seguridad relacionadas con el control social y la preservación del orden público donde se reconoce que la seguridad ya no depende únicamente de la intervención del Estado; ahora involucra factores sociales que plantean riesgos para el bienestar y la supervivencia humanos, salvaguardar a las personas, se basa en la prevención y la educación para que puedan hacerse cargo de sus vidas, más allá de la seguridad nacional, se concentra en cómo las personas pueden enfrentar los nuevos tipos de inseguridad que están surgiendo en la sociedad contemporánea (Fernández, 2006).

La seguridad humana no se ocupa únicamente de las interacciones entre estados, sino que también incluye lo individual y lo colectivo, llega más allá de las exigencias de orden y conformidad con las leyes, abarca otros aspectos de la vida humana y su conexión con el mundo social y natural, pudiendo manifestarse que la seguridad humana no reside sólo en la protección, sino también en la prevención y la capacitación para permitir que las personas asuman responsabilidades, centrándose no solamente en la seguridad nacional y la capacidad de las personas para hacer frente a la inseguridad contemporánea (Fernández, 2006).

Al analizar cómo han evolucionado los conceptos de seguridad en las últimas décadas, teniendo en cuenta el cambio de un militarismo centrado en lo militar a uno centrado en los valores humanos. Nuevas amenazas y riesgos en un mundo globalizado han estimulado este cambio de redacción el cual se ha enfocado principal en la presentación de la noción tradicional sobre seguridad nacional, que se centra en prevenir peligros militares y salvaguardar la soberanía del Estado, sin embargo, esta perspectiva es criticada por descuidar otras fuentes de inseguridad, incluidos los peligros económicos y ambientales (Ortega, 2012).

El abordar la crítica ha provocado un enfoque que reconoce la importancia de la interdependencia y los riesgos transfronterizos, centrándose en los aspectos económicos, ambientales y migratorios en este enfoque de la seguridad e incluye una sugerencia de que el énfasis en la seguridad actual debería estar en la seguridad humana, que se ocupa de satisfacer las necesidades básicas de las personas para garantizar su protección, siendo su mayor preocupación

lo que va más allá de la protección del Estado y abarca la seguridad de las personas y su acceso a un entorno seguro (Ortega, 2012).

Las acciones de la UE (Unión Europea) en materia de seguridad, donde se crea una agencia llamada FRONTEX (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas), para garantizar la seguridad fronteriza, particularmente en la región del Mediterráneo, esta declaración es evidente: esta organización ha formulado estrategias policiales y militares para hacer frente a la inmigración ilegal, además, la UE ha establecido iniciativas para mejorar la seguridad interna de los Estados miembros, apoyando el desarrollo de las industrias de seguridad y tecnología de la información donde se está creando un "complejo industrial de seguridad" que puede satisfacer las necesidades de seguridad tanto civiles como militares (Ortega, 2012).

Sin embargo, estas acciones también tienen peso, tanto en términos de legislación como de impacto ya que se ha autorizado una persecución europea y se han creado bases de datos conjuntas para información de los ciudadanos europeos mediante la inclusión de mediciones biométricas, datos de telecomunicaciones y transacciones financieras en estas bases de datos genera preocupaciones sobre la privacidad y la posibilidad de una acumulación excesiva de información (Ortega, 2012).

En México la noción de seguridad humana y su implementación en áreas como la violencia, el desarrollo humano o la salud, el cambio climático (emigración), etc., Revisar redacción aquí la declaración subraya la importancia del bienestar de los seres humanos y busca salvaguardarlos, la noción de seguridad humana surge en respuesta a los desafíos y amenazas actuales, el concepto de seguridad más allá de la protección militar del Estado, abarcando temas como la pobreza, la salud y los factores ambientales, el significado y la magnitud de esa noción es pertinente, ya que su implementación exige una comprensión y evaluación exhaustivas de diversos aspectos de la seguridad (Rojas, 2012).

La relación entre la seguridad humana y la violencia, con especial atención al crimen y el terrorismo le da gran importancia a proteger a las personas de la violencia y mejorar la seguridad ciudadana, de la misma manera, se destaca que prevenir y abordar la violencia de género y la violencia doméstica es crucial, ya que estos incidentes pueden representar riesgos para la seguridad, la relación entre la seguridad y el desarrollo humano, se reconoce que abordar la

geopolítica económico-social del progreso debe ser primordial para garantizar la seguridad de las personas, así como gestionar la pobreza y la desigualdad es una oportunidad para abordar los desafíos de la seguridad humana, que deben tenerse en cuenta para proteger el bienestar de todos (Rojas, 2012).

La seguridad también es una preocupación relacionada con la salud humana, el impacto del cambio climático, la escasez de alimentos y el acceso a servicios de salud de alta calidad, así como la prevención de enfermedades. Comprender la relación entre la seguridad humana y la salud requiere abordar amenazas potenciales que podrían representar una amenaza para la salud de las personas.

La atención que se centra ahora en abordar los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria, el acceso al agua potable y el desplazamiento de personas donde el cambio climático es una amenaza directa a la seguridad y el bienestar de las personas, por lo que es necesario, tomar medidas de adaptación se hace necesario analizar la conexión entre migración, desplazamiento forzado y trata de personas en términos de seguridad humana ya que es imperativo defender la seguridad de los migrantes y desplazados, salvaguardando al mismo tiempo sus derechos toda vez que la migración puede ser el resultado de zonas desprotegidas del país, como aquellas afectadas por conflictos o desastres naturales, lo que pone de relieve la necesidad de medidas para abordar la migración procedente de entornos desfavorecidos (Rojas, 2012).

A pesar de haber probado métodos para abordar los desafíos actuales, ¿el autor cree??Cuál autor? que las medidas de seguridad existentes, como los tribunales, las prisiones, la policía y el ejército, son insuficientes, ya que la seguridad humana exige una base sólida que permita la adaptación a los cambios en la forma en que se cree, la comunicación y se experimente vida

El documento titulado "Salud, Resiliencia y Seguridad Humana" enfatiza la importancia de incluir aspectos de seguridad humana en los programas de salud, estableciendo que ya muchas de estas intervenciones se han abordado en materia de la misma, haciéndose necesario adelantar la integración presentando las experiencias de las personas sobre el terreno y abogando por la ausencia de privaciones, miedo y dignidad, haciéndose necesario priorizar sobre los avances realizados en materia de seguridad humana y sus principios fundamentales, los desarrollos

recientes en la salud global y la relación entre la salud y la seguridad humana, siendo la resiliencia un enfoque clave para describir el valor añadido de la seguridad humana en la salud (Korc, 2016).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana ha patrocinado estudios de caso y proyectos que brindan ejemplos concretos de enfoques de seguridad humana en varias regiones del mundo. Se examina el impacto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el lanzamiento de una nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la salud global, con énfasis tanto en mejorar la equidad como en abordar las disparidades. (Korc, 2016).

En este punto es fundamental aclarar que el enfoque de seguridad humana y su aplicación para mejorar la buena salud, el bienestar y la resiliencia de las personas y comunidades así como el desarrollo de los profesionales y técnicos de la salud, hace necesario la incorporación de principios de seguridad humana en las iniciativas de salud a nivel individual, comunitario e institucional.

Tener un juicio moderno de la seguridad humana requiere una mayor solidaridad teniendo en cuenta las nuevas amenazas a la protección humana durante el Antropoceno, por lo tanto, la importancia de reconocer la interdependencia entre los individuos y la Tierra, como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde se subraya la necesidad de estrategias de seguridad humana que afirmen la solidaridad, dado que todos los individuos corren el riesgo de sufrir un cambio global sin precedentes, destacándose que las personas no deben ser tratadas como agentes pasivos, sino más bien como moderadores que poseen la capacidad de actuar y ajustar sus acciones, reiterándose puntos clave como: invertir en prevención y resiliencia; proteger el planeta; Restaurar la equidad y la confianza globales a través de la solidaridad y un contrato social renovado como lo destaca que las Naciones Unidas al proporcionar una plataforma natural para promover estos objetivos con la participación de todas las partes pertinentes (Tapia, 2022).

La seguridad humana es un concepto nuevo que busca salvaguardar a las personas en diferentes ámbitos como la violencia, el desarrollo humano o la atención de la salud; cambio climático; y migración. La base de esta estrategia se basa en el desarrollo de medidas integrales y preventivas, adaptadas a la situación específica, la seguridad humana, a diferencia de los derechos humanos, no se centra en normas legales sino en principios que guían el trabajo y la formulación de políticas. La diversidad de riesgos, amenazas y vulnerabilidades en América Latina hace que

este enfoque sea particularmente aplicable; por esto se hace necesario dar prioridad a la seguridad humana la cual proporciona una solución alternativa a los desafíos que enfrentan las personas y las comunidades (Tapia, 2022).

Si bien existen distinciones notables entre la responsabilidad de proteger y la seguridad humana, este enfoque incorpora muchos de los mismos principios y propuestas de agenda, los dos objetivos son defender a las personas y garantizar que vivan sin miedo ni deseo, obteniendo todos sus derechos, aun así, la iniciativa se concentra en cuatro delitos (genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad), pero la seguridad humana abarca una gama más amplia de peligros donde la prevención de conflictos ha sido eliminar las causas profundas de los mismos considerado esencial la integración de estrategias de prevención de conflictos en los planes nacionales de desarrollo.

La reducción de la pobreza donde se ha destacado la importancia de la protección y el empoderamiento para prevenir conflictos como una estrategia clave dirigida a poblaciones vulnerables como las mujeres, los niños y las personas desplazadas requiriendo analizar un enfoque integral que abarque todos los aspectos de la recuperación, esto implica combinar planes de protección con iniciativas de empoderamiento, fortaleciendo las relaciones con los actores locales y reforzar la participación nacional en el futuro del país, así como fomentar la confianza en las instituciones y la reconciliación (Tapia, 2022).

En el contexto de la posguerra fría, conceptos como seguridad humana o seguridad multidimensional se han desarrollado para proteger los derechos humanos y garantizar el bienestar de las personas, si bien ambos métodos priorizan la protección de los derechos humanos, difieren en su alcance e influencia en el Estado y el ámbito global, la principal preocupación de la seguridad humana es la defensa de los derechos personales, económicos, alimentarios y de salud y su objetivo es promover el desarrollo humano y el bienestar de las personas, al mismo tiempo que aborda las posibles amenazas que afectan su calidad de vida, por el contrario, la seguridad multidimensional amplía el campo de estudio y se concentra en la complejidad de las amenazas y desafíos nacionales e internacionales, reconoce el papel del Estado y del sistema internacional en la protección de los derechos humanos, aborda temas como el liderazgo político, el narcotráfico; violencia; terrorismo; migración; y ciberseguridad (Acevedo, 2022)

### 1.1.2. Nacionales

Como ocurre en el mundo en Colombia la Seguridad Humana, va de la mano con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para ayudar a identificar la complejidad del problema y sugerir formas de mostrarlo, la seguridad humana se presenta como un enfoque multifacético para abordar los desafíos de la violencia, el crimen y la inseguridad en América Latina, esta propuesta no excluye el enfoque tradicional de la seguridad nacional, pero su alcance se amplía para incluir la protección integral de la población.

Los avances en seguridad humana, reconocidos por las Naciones Unidas, resaltan la importancia de la acción internacional para abordar las amenazas globales. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha destacado la grave crisis humanitaria de Colombia, debido a las continuas y generalizadas violaciones de los derechos humanos en el país, mientras que Europa destaca la necesidad de medidas inmediatas para implementar el Derecho Internacional Humanitario y la Seguridad Humana como política pública nacional. (Cubides C. J., 2014).

El concepto de Seguridad Humana y su importancia en el paso de una seguridad unidimensional a una seguridad multidimensional se pone el foco en comprender los fenómenos de seguridad desde contextos personales y sociales, teniendo en cuenta nuevas amenazas que no son de carácter militar, en el estado actual de inestabilidad global, y nuevas amenazas parecen afectar la vida y la seguridad de las personas donde la Seguridad Humana hace necesario crear una auténtica sociedad global colaborando contra estas amenazas (Garzón, 2015).

El autor afirma que los esfuerzos de Seguridad Humana se ocupan principalmente del componente de Seguridad Personal, dejando poco espacio para dimensiones de seguridad adicionales, si bien los signos de violencia han disminuido, es imperativo anticipar la posibilidad de que el conflicto se convierta en una trama del crimen organizado en una situación de posconflicto como la de Colombia donde debemos crear caminos a seguir para enfrentar otras amenazas a la seguridad de las personas una vez finalizado el conflicto, existe la posibilidad de concentrarse en mejorar la cultura económica, social y el medio ambiente desviando recursos y atención hacia el impacto positivo de las variables económicas pese a no estar directamente relacionado con un aumento en el nivel de vida de la mayoría de las personas, abordar el problema

de la concentración de la riqueza es crucial para garantizar una auténtica Seguridad Humana (Garzón, 2015).

La idea de Seguridad Humana es un componente crucial que contribuye al cambio de la seguridad clásica a un pensamiento multidimensional más amplio, con énfasis en las necesidades e intereses de los individuos dada la situación de posconflicto en Colombia, es crucial aprovechar esta oportunidad y enfocarnos en las diversas dimensiones de la Seguridad Humana para garantizar el bienestar y la seguridad de la población.

La importancia del Plan Cuadrante Nacional de Vigilancia Comunitaria (PNVCC) implementado en Colombia en 2010, el cual tiene como pilar fundamental identificar áreas donde la convivencia y la protección ciudadana son desafíos a nivel local, buscando adaptar el enfoque para analizar mejor la información, los procesos y procedimientos de prevención de la Policía Nacional de Colombia, donde los desafíos incluyen redacción interna y externa, capacitación en análisis de información y gestión de tecnologías y logística. La percepción de los usuarios del cuadrante de la información sobre el uso de herramientas tecnológicas y análisis realizados por el CIEPS (Centro de Información Estratégica de la Policía Seccional) y la aplicación de dispositivos PDA (Asistentes Personales Personales), la Hoja de Servicios, TAMIR (Tabla de Actividades Mínimas Requeridas) y los comités de vigilancia plantean dificultades por lo cual los cuadrantes deben participar en retroalimentación y coordinación para garantizar un desempeño óptimo (Andrés, 2016).

La seguridad de los ciudadanos, junto con las preocupaciones sobre la violencia y el crimen, son aspectos cruciales de cualquier sociedad, la estrecha asociación entre ellos nos permite comprender y abordar los problemas que enfrenta una sociedad en términos de seguridad y prevención del delito, es fundamental tener presente que la seguridad ciudadana es un derecho fundamental de todo individuo lo que implica residir en un entorno libre de violencia y miedo, donde las personas puedan participar en su vida diaria sin ser víctimas de delitos siendo obligación del Estado garantizar la seguridad y proteger a su pueblo. Las actividades violentas y criminales representan una amenaza importante para la seguridad ciudadana, donde la violencia puede manifestarse de diferentes formas como agresión física, abuso verbal, agresiones y homicidios, la

delincuencia abarca un amplio espectro de delitos, incluidos el robo, el tráfico de drogas, la extorsión y los delitos sexuales (Rodríguez O. J., 2019).

Es crucial comprender las razones detrás de la violencia y el crimen para poder resolver estos problemas, el empobrecimiento, el desempleo, las insuficientes oportunidades educativas, la desigualdad social y la impunidad pueden contribuir a la aparición y persistencia de estos problemas, por lo cual implementar enfoques de base amplia que consideren factores tanto socioeconómicos como estructurales y culturales, así como fortalecer nuestro sistema de justicia penal es un enfoque eficaz para combatir la violencia y el crimen lo que implica llevar a cabo investigaciones apropiadas, responsabilizar a los responsables y brindar asistencia a las víctimas donde las políticas de prevención del delito deben incluir la promoción de la participación comunitaria, la educación, el acceso a servicios sociales y la rehabilitación de los delincuentes (Rodríguez O. J., 2019).

La Seguridad Humana identifica los desafíos que enfrenta Colombia en el entorno de posconflicto para lo cual, integrar exitosamente a los excombatientes en la sociedad se convierte uno los principales retos que enfrentamos, el objetivo es brindarles empleo, educación y acceso a las necesidades básicas, garantizando al mismo tiempo su seguridad, la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia es un desafío que debe ser abordado, la prioridad es mantener su seguridad y crear un ambiente de trabajo propicio (Devia, 2016).

El desarrollo sostenible es crucial para abordar la pobreza y la desigualdad rurales, de ahí la necesidad de políticas y programas agrícolas para promover la seguridad humana, además de garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y vivienda, así como mejorar la accesibilidad a estas áreas abordando las desigualdades sociales y económicas que puedan surgir de factores geográficos y socioeconómicos. (Devia, 2016).

El crimen organizado continúa asolando a Colombia, y los grupos criminales y los narcotraficantes siguen representando una amenaza para la seguridad de la comunidad por esto se hace necesario fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad y fortalecer la cooperación dentro de las fronteras nacionales e internacionales para combatir el crimen organizado, la consolidación de la paz implica superar las diferencias y abogar por la reconciliación comunitaria como medio para lograr la paz, esto implica fortalecer los mecanismos de justicia de transición,

fomentar el diálogo y la participación ciudadana y abogar por una cultura de paz y coexistencia pacífica donde la sostenibilidad ambiental es un aspecto fundamental de la Seguridad Humana, además a esto, Colombia está enfrentando la tarea de preservar sus ecosistemas naturales y adoptar prácticas sustentables para asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras (Devia, 2016).

Las crisis internacionales como la seguridad ciudadana, la violencia y el crimen exigen una acción colectiva de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los individuos, donde se puede lograr un entorno seguro y pacífico para todos mediante una acción coordinada y sostenida mediante las estrategias de prevención y promover los valores de cooperación y respeto mutuo, lográndose con la Implementación de la Gestión de la Seguridad Humana, por todo esto es que esta monografía contribuirá con los próximos mandatarios del municipio entregándosele verdaderos lineamientos para la implementación de la seguridad humana en el Municipio de San Gil.

¿Este párrafo como se conecta con lo que vienes hablando en el anterior? El método de cuadrantes se distingue por su rapidez, la visibilidad de los resultados y la utilización de la inteligencia colectiva. La sugerencia es centrar su atención en las personas y temas relevantes y luego utilizarla para estructurar la información recopilada.

“La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida”. El Marco Estratégico, que se basa en el concepto de seguridad humana, busca establecer condiciones de seguridad tanto en entornos urbanos como rurales y busca la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de la violencia, además, reconoce la importancia de involucrar a múltiples campos para abordar eficazmente el problema de seguridad (Mindefensa, 2022).

En el diagnóstico, la violencia tanto en el ámbito rural como en el urbano se atribuye a organizaciones armadas ilegales o al crimen organizado, también mencionan los efectos humanitarios, incluyendo desplazamiento forzado en los territorios, reclutamiento de menores y violaciones al derecho internacional humanitario, así mismo, se evidencia la percepción de inseguridad entre los colombianos y el desprecio por los derechos humanos.

El principio de protección de los derechos humanos, prevención y coordinación interinstitucional para la participación ciudadana, los principios son la base de todas las acciones y decisiones que se toman en relación con la seguridad, la defensa y la convivencia ciudadana al igual que su política tiene como objetivo brindar seguridad y protección, contener la deforestación, preservar la biodiversidad así como fortalecer la Fuerza Pública, las metas apuntan a abordar de manera integral los diversos temas que obstaculizan la seguridad y la armonía en la nación por lo que se sugieren estrategias para lograr estos objetivos, incluido el establecimiento de medidas de seguridad y protección, la preservación de los recursos naturales, la integridad territorial, la soberanía y la fortaleza pública (Mindefensa, 2022).

La seguridad humana, la seguridad multidimensional y los derechos humanos están estrechamente vinculados, ambos enfoques se apoyan mutuamente en sus esfuerzos por salvaguardar y defender los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Declaración Universal de Derechos Humanos están muy relacionados y ayudan a salvaguardar los derechos humanos mediante la implementación de indicadores específicos. Esto es significativo (Acevedo, 2022).Párrafo que repite 2 veces la misma idea

La adopción de estándares específicos de derechos humanos es una preocupación importante en Colombia, lo que enfatiza el progreso reciente en la historia humana de la nación y los desafíos que aún persisten para su preservación, como el tráfico, los asesinatos ilegales y una demarcación poco clara entre la seguridad interna y externa.

Aquí hay que explicar lo que dice el PND en su segundo eje transformacional que es la Seguridad Humana.

## **2. Marco teórico conceptual**

El concepto de Seguridad Humana fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 66/290 del 25 de octubre de 2012, ha tenido como objetivo principal la protección y promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz en un enfoque holístico para garantizar la seguridad de las personas. Este enfoque reconoce que la seguridad no se limita solo a la protección contra amenazas militares, sino que también incluye aspectos como la seguridad económica, la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria, la seguridad ambiental y la seguridad personal. (Hernández, 2020). La seguridad humana busca abordar las causas subyacentes de la inseguridad y promover la dignidad y el bienestar de todas las personas.

Así mismo esta investigación observa el problema de seguridad humana y cómo influye está en las Políticas Públicas, propendiendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía, así mismo el respeto por los derechos que le conciernen en la ley como los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, puesto que la seguridad humana enfoca la importancia del ser humano en sus derechos y libertades y con ellos propenden una vida política económica y social en las mejores condiciones de desarrollo (Cubides C. J., 2014).

### **2.1. Seguridad Colectiva**

La seguridad colectiva es un concepto vital en el escenario internacional actual, con especial atención a áreas como América Latina donde la gobernanza y el crimen transnacional, así como las amenazas globales, son difíciles de abordar. Los latinoamericanos priorizan trabajar juntos para abordar sus preocupaciones compartidas sobre la destrucción de las democracias y su deseo de regresar a regímenes autoritarios, el nuevo modelo de seguridad colectiva debe priorizar el consenso y la legitimación social donde todos los países involucrados deben trabajar juntos para garantizar la paz y la estabilidad en la región tomando decisiones conjuntas, además, esta estrategia debe abordar múltiples aspectos de la seguridad, incluidos tanto los aspectos políticos y económicos como los relacionados con los derechos humanos y las garantías procesales (Samper, 2009).

Se debe realizar esfuerzos por superar la preocupación histórica por el unilateralismo y la hegemonía, particularmente en relación con la intervención extranjera en América Latina. No se respetan los derechos humanos y las garantías procesales, lo que puede obstaculizar la eficacia de la política de seguridad preventiva que se centra en anticipar ataques. Así, la nueva política de seguridad colectiva debería priorizar la resolución pacífica de los conflictos y fomentar el diálogo y la cooperación entre los Estados miembros (Samper, 2009).

## **2.2. Seguridad Cooperativa**

El concepto implica colaborar y cooperar entre naciones para abordar las amenazas regionales en América Latina, Brasil y Colombia se esfuerzan por establecer un marco de seguridad cooperativo para hacer frente a las viejas y nuevas amenazas en América Latina, como se afirma en el artículo "Brasil y Colombia: Líderes del nuevo modelo de seguridad colaborativa. También analiza los desafíos que enfrentaron ambas naciones en el pasado y cómo el Plan Colombia ayudó a cambiar su relación, El autor enfatiza que Brasil está enfocado en extender su influencia regional, mientras Colombia intenta evitar que los demás países andinos lo hagan y poner fin a su conflicto interno (da Silva Guevara, 2012).

Para abordar los desafíos que plantea el establecimiento de estructuras de seguridad cooperativas, Pedersen (Autor, año) sugiere utilizar la "hegemonía cooperativa" para obtener control adicional sobre diversas áreas como la estabilidad económica y la seguridad común y examina las formas en que Brasil y Colombia están colaborando para mejorar su seguridad e influencia regional, también analiza el contexto en el que se lleva a cabo esta cooperación, y está marcado por la participación de Estados Unidos en Medio Oriente, contemplando cómo la implementación de iniciativas de UNASUR está permitiendo que Brasil y Colombia trabajen más estrechamente en materia de seguridad.

## **2.3. Seguridad Defensiva**

Conjunto de medidas, políticas y procedimientos que un país, región o individuo adopta para salvaguardar su integridad, soberanía, estabilidad y preparación para amenazas externas, con frecuencia implica el uso de recursos y habilidades para prevenir o neutralizar posibles agresiones

o ataques por parte de fuerzas externas o actores hostiles; predecir amenazas potenciales y tomar medidas proactivas para prevenirlas o contrarrestarlas es la base de los principios de seguridad defensiva, esto podría implicar fortalecer las capacidades militares, colaborar con otras regiones para abordar amenazas comunes, crear alianzas estratégicas, desarrollar sistemas de defensa antimisiles, abogar por acuerdos diplomáticos y promover la transparencia en las políticas de defensa, entre otras medidas. Otras actividades (Espinoza, 2018).

La seguridad deficiente se esfuerza por salvaguardar los intereses nacionales y garantizar la paz y la estabilidad interna e internacional, la seguridad defensiva se considera un aspecto esencial de la estrategia de seguridad nacional o regional, y su ejecución se adapta para hacer frente a riesgos específicos junto con los climas políticos.

#### **2.4. Seguridad Democrática**

El Estado de derecho es la base de la seguridad democrática, que es un enfoque de seguridad pública y política que prioriza los derechos civiles, a Álvaro Uribe, ex presidente de Colombia, se le ocurrió la idea durante su presidencia en 2002, la seguridad democrática prioriza la protección de los ciudadanos y la consolidación de la democracia, al tiempo que aborda otras amenazas a la seguridad como el crimen, el terrorismo y la insurgencia, un enfoque holístico que incorpora medidas de seguridad, iniciativas de desarrollo socioeconómico y fortalecimiento institucional para garantizar la justicia y los derechos humanos, además, el objetivo es promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y fomentar una cultura de legalidad y respeto a las normas (Pérez, 2011).

La democracia se basa en la creencia de que la seguridad puede lograrse no sólo mediante acciones militares o policiales, sino también mediante la justicia social, la educación, el acceso a oportunidades económicas y el fortalecimiento institucional, donde para lograr la seguridad democrática, es esencial contar con una colaboración eficiente entre el gobierno y diversos actores relevantes, incluida la sociedad civil, la idea de seguridad democrática se introdujo por primera vez en Colombia, pero el énfasis en los derechos humanos y la participación ciudadana en el enfoque holístico del país ha llamado la atención sobre otras naciones y regiones con problemas de seguridad y gobernanza comparables (Pérez, 2011).

## **2.5. Seguridad Preventiva**

Un enfoque de seguridad que prioriza la prevención se conoce como seguridad preventiva, que implica prevenir amenazas, riesgos y situaciones adversas antes de que ocurran, la idea se utiliza en diversos campos, incluida la seguridad pública y la seguridad nacional, la ciberseguridad y la salud y seguridad en el lugar de trabajo, la seguridad preventiva se refiere a la implementación de medidas proactivas para prevenir crímenes, conflictos, desastres naturales, ataques terroristas y otras amenazas potenciales a la sociedad. Entre las medidas que se pueden implementar se encuentran políticas para prevenir el delito, monitorear posibles amenazas, mejorar las capacidades de inteligencia, desarrollar protocolos de respuesta a emergencias y fomentar la colaboración entre diferentes agencias y actores relevantes (Escobar, 2017).

## **2.6. Seguridad Multidimensional**

Es un concepto multifacético que considera la seguridad desde múltiples perspectivas, entendiendo que las preocupaciones de seguridad no están exclusivamente relacionadas con lo militar o la defensa, sino que también abarcan cuestiones políticas, económicas, sociales, ambientales y humanitarias, la idea sugiere una comprensión integral de los riesgos y dificultades de seguridad, comprendiendo que estos pueden surgir de diversas fuentes y manifestarse de diversas maneras, abarca una variedad de amenazas, incluida la naturaleza multidimensional de la seguridad internacional, que incluye conflictos armados y terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva (incluido el crimen organizado), violaciones de derechos humanos, pobreza, desigualdad y cambio climático, requiere la implementación de estrategias integrales y la colaboración entre diversos sectores, incluidos gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil y empresas privadas (Ortega, 2012). ¿Cómo diferencias entre seguridad multidimensional y seguridad humana?

## **2.7. Seguridad Humana**

La Seguridad Humana y derechos Humanos, buscan que se proteja la integridad del ser humano y así mismo permita que su entorno social se desarrolle de una manera a digna es así que

desde la seguridad multidimensional se requiere que el Estado sea garante del cumplimiento de las leyes y demás que protegen al ciudadano, con ello se requiere una labor ardua que integre la seguridad humana como parte principal de la protección de los derechos humanos buscando mejorar las condiciones de vida de las personas (Acevedo Navas, 2022). Este es el concepto central aquí y por eso debes desarrollarlo un poco más. Explicar, por ejemplo, las distintas dimensiones que contiene la SH.

## **2.8. La Colombia humana y la seguridad humana de Petro**

Un proyecto político llamado Colombia Humana, cuyo objetivo es establecer y fortalecer un sujeto influyente que pueda inspirar esperanza en el cambio, ha obtenido un importante apoyo político en el país, con Gustavo Petro al frente, este proyecto se destaca por su énfasis en la defensa de los derechos sociales y el abordaje de la corrupción, en el marco de las elecciones presidenciales de Colombia para el período 2018-2022, Colombia Humana logró posicionarse como una alternativa real a la tradicional política colombiana dominada por una derecha ultraconservadora, su propuesta de gobierno se basa en la defensa de los derechos de los ciudadanos, la inclusión social y la búsqueda de una mayor equidad y justicia (Acosta, 2020).

Uno de los aspectos más destacables de la Colombia Humana es cómo ha moldeado la imagen de un sujeto político popular, al utilizar mecanismos discursivos y semiosis múltiples, el proyecto transmite un mensaje de empoderamiento y participación ciudadana con el objetivo de crear un sentido de comunidad y pertenencia entre las personas, acorde con sus deseos y aspiraciones, Gustavo Petro ha comunicado efectivamente su agenda política y en ella su enfoque de la comunicación y la oratoria ha generado empatía y le ha permitido involucrar a un segmento importante de la sociedad que se siente conectado con sus conceptos, a pesar de los desafíos, Petro ha logrado involucrarse con los ciudadanos a través de discursos emotivos y apasionados sobre la construcción de una sociedad justa y equitativa (Acosta, 2020).

Además del discurso, Colombia Humana ha empleado diversas semiosis para construir el sujeto popular, empleando el uso de símbolos, gestos, imágenes y otros recursos visuales para transmitir el mensaje de transformación y cambio, estos componentes basados en la imaginación colectiva tienen como objetivo crear una conexión emocional con el proyecto político. ¿Fuente?

La propuesta de "Paz Total" de Gustavo Petro en Colombia ha iniciado un amplio debate sobre la seguridad humana y su potencial para garantizar la paz y el bienestar de los ciudadanos. Aquí examinaremos en profundidad esta propuesta y sus implicaciones para la seguridad humana en toda Colombia, es fundamental reconocer que la seguridad humana abarca más que la simple seguridad convencional destinada a salvaguardar el Estado y su territorio, ya que se ocupa de la protección y el avance de los derechos y necesidades fundamentales de las personas, que abarcan la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la vivienda y la protección contra la violencia y los conflictos, por tanto, la seguridad humana adquiere un enfoque central (Buelvas, 2023).

Los problemas estructurales que contribuyen al conflicto armado en Colombia, como la desigualdad socioeconómica, la corrupción, la falta de servicios básicos y la exclusión política, son abordados en el plan Paz Total de Petro, su enfoque se esfuerza por modificar los sistemas políticos y económicos, promoviendo una mayor equidad y justicia social para construir una paz sostenible, pero muchos críticos sostienen que esto sería un enorme desafío y con graves riesgos, y es que los problemas estructurales de Colombia son complejos y requieren algo más que cambios políticos y económicos, sino también un cambio profundo en la sociedad y las prácticas culturales, además, hay quienes afirman que la división política en el país podría dificultar la puesta en marcha de la iniciativa Paz Total, la búsqueda de una paz y una seguridad humana duraderas requeriría del apoyo y la colaboración de diversos grupos políticos y sociales (Buelvas, 2023).

La financiación y la viabilidad económica de la propuesta. Para lograr políticas, programas e iniciativas sociales y de desarrollo se requieren recursos económicos sustanciales que se implementarán de manera sostenible, además, también es cuestionable la capacidad del Estado para garantizar la seguridad pública y la protección contra desafíos y amenazas de facciones armadas o elementos criminales. "Salvaguardar a la población requiere fortalecimiento de las instituciones del Estado, lucha contra la impunidad y promoción de la justicia." (Buelvas, 2023).

La administración de Gustavo Petro se ha enorgullecido de la seguridad humana, sus políticas dirigidas hacia las personas y su desarrollo han estado vigentes desde que asumió la presidencia, con el objetivo de poner fin a la violencia y brindar condiciones de vida dignas a todos los colombianos, el concepto de seguridad humana defendido por Petro es distinto de la comprensión convencional de que la seguridad se basa en la violencia y los Estados, mientras,

aboga por un enfoque holístico que abarque múltiples dimensiones para garantizar la plena implementación de los derechos humanos, las dimensiones que se pueden considerar incluyen factores económicos, alimentarios, de salud, ambientales, personales, comunitarios y políticos.

Para garantizar la seguridad humana, Petro ha presentado un plan integral que involucra a múltiples agencias estatales y aborda las causas fundamentales del crimen, su entendimiento es que el avance del bienestar humano mejora la seguridad de nuestro territorio, afectando potencialmente tanto los estándares nacionales como los internacionales, si bien el énfasis suele estar en la protección humana, el presidente ha priorizado la seguridad individual y ha encargado de ello la responsabilidad a la Fuerza Pública reconociendo la importancia de todas las instituciones en la lucha contra el crimen, pero no brinda seguridad a sus propios programas de salud, vivienda o educación (Rondón, 2022).

También recientemente, se ha pedido un cambio en la política antidrogas y está investigando por qué existe esto y sugiriendo soluciones más integrales, entendiendo que una política de drogas eficaz debe abordar no sólo el problema del tráfico de drogas, sino también las causas que impulsan a las personas a involucrarse en esta industria.

### **2.8.1. Políticas**

Desde los inicios del mandato de Petro, ya se trabaja en medidas de seguridad humana, en primer lugar, debe haber un cambio en la forma en que las instituciones tradicionalmente seguras ven la seguridad humana a través de las fuerzas estatales, es aquí donde se encuentra el nombramiento de Iván Velásquez al frente, así como el importante cambio de generales a la Fuerza Pública, el objetivo principal era promover la aceptación de la seguridad humana por parte de los altos funcionarios de estas organizaciones, además, la Paz Total es un concepto que forma parte de la política del gobierno sobre la vida y no la muerte, también inició negociaciones con el ELN y ofreció beneficios legales a los ejércitos a cambio de ayudarlos a deshacerse de sus armas.' La razón de esto es centrarse en salvar vidas y entablar un diálogo, en lugar de causar víctimas y dar más profundidad al conflicto (Rondón, 2022).

Las políticas antidrogas se modifican explorando sus raíces estructurales y abordándolas mediante interferencias en lugar de enfrentar consecuencias, La actitud hacia la política exterior

se transforma para verla como una preocupación global, con mayor énfasis en fomentar medidas preventivas para los consumidores en lugar de la opresión de los productores, esta es una consideración importante, el resultado ha impulsado conversaciones con Estados Unidos y resalta el potencial de consideraciones de extradición, a cambio de poner fin a las actividades ilegales y entablar negociaciones con miembros del Estado colombiano, además, se ha suspendido la eliminación forzosa y se le da más peso a la eliminación voluntaria, mientras que la fumigación con glifosato no es obligatoria, la atención se centra en no criminalizar a las familias campesinas, mejorar el potencial de las comunidades para cultivar marihuana para la exportación y considerar la legalización, además, por lo tanto, la legalidad se presenta como un medio para que los individuos desarrollen y eviten la violencia (Rondón, 2022).

La Policía Nacional fue reestructurada<sup>4</sup> para priorizar su enfoque hacia los ciudadanos, alejándose de las actividades militares e impulsadas por el conflicto, la organización se fundamenta en las propuestas y recomendaciones de expertos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que implican implementar cambios como trasladarla a una nueva estructura como el Ministerio de Paz, Seguridad y Convivencia, las transformaciones en el corto y mediano plazo; Como parte de su campaña presidencial, el mandatario propuso el desmantelamiento del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). Se ha propuesto fusionarlos con un centro de atención, ahora conocido como Unidad de Especies y Acompañamiento (Unidad de Diálogo y Asistencia) con el objetivo de esta organización, junto con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, mejorar los derechos humanos (Rondón, 2022).

Además, comprender las consecuencias transnacionales de las actividades criminales ha resultado en una nueva perspectiva de la colaboración global en lugar de tácticas combativas en este sentido, llama la atención el deterioro de las relaciones con la República Bolivariana de Venezuela lo que resulta de la conciencia de las afectaciones que existen en ambos lados y de los espacios vacíos que dejan los Estados en la región, en un discurso, el ejecutivo ha subrayado la

---

<sup>4</sup> “la transformación de la Policía Nacional, la cual se quiere alejar de contextos militares, de conflicto y acelerar su acercamiento al ciudadano. De esta manera, se parte de las propuestas y recomendaciones de expertos y de la Corte Interamericana para los Derechos Humanos, en la proposición de reformas como el cambio en su ubicación institucional”, Rondón, 2022. Pg. 4

importancia del cambio climático en su mandato, al reconocer las tropas, el presidente restablece la conexión entre el medio ambiente, la soberanía nacional, el desarrollo y el bienestar de la población, la respuesta al cuidado del medio ambiente ya se ha dado mediante el establecimiento de las Fuerzas Militares como instituciones fundamentales (Rondón, 2022).

Actualmente el gobierno nacional está construyendo un proceso conjunto para garantizar la seguridad humana.

### **2.8.2. Tareas de la fuerza pública**

Los discursos de Gustavo Petro indican que el enfoque primordial de la Fuerza Pública ha sido velar por la seguridad personal y ambiental. Sus deberes y obligaciones están establecidos en el orden constitucional, la Policía tiene como objetivo distanciarse de los conceptos del sector militar, priorizar los derechos humanos, mejorar sus capacidades de investigación y centralizar su enfoque de la actividad criminal, "Organizaciones Multicrimen", como lo expresa el presidente, es una referencia a lo que alguna vez estuvo centrado en la actividad criminal, este último también se utiliza actualmente para crear redes, además, se refuerza la noción de una policía preventiva en lugar de castigos severos, lo cual fue transmitido de manera especializada durante un turno oficial en la Escuela General Santander. Además (Rondón, 2022).

Desde la nueva administración las Fuerzas Militares han sido reconocidas como una fuerza beneficiosa en el progreso del país, estos se ocupan principalmente de la preservación del medio ambiente, en cambio, coadyuvan a la industrialización y desarrollo de los territorios en sus capacidades productivas, como lo demuestra COTECMAR o transporte aéreo y fluvial, que utilizan SATENA y la Armada Nacional, la Fuerza Pública no ha podido incrementar sus temas de preocupación mediante el uso de la aplicación Petro, por otro lado, el Gobierno nacional reconoce las amplias tareas que les asignan y espera que los representantes del Ejecutivo asuman sus responsabilidades legales en materia de seguridad (Rondón, 2022).

### **2.8.3. Rol de las autoridades civiles**

Tanto el ejecutivo departamental como el nacional deben articular el papel de las autoridades civiles, como los alcaldes quienes generalmente darán más reconocimiento al progreso

de las regiones, en función de sus experiencias y estructuras sociales, también tienen que garantizar la seguridad en todas sus localidades, y el presidente dice que necesitan coordinación institucional con la Policía y un tercio de las Fuerzas Militares, siguiendo las recomendaciones de estas instituciones se debe cumplir con la autoridad municipal, que es el poder primario y representa las demandas populares, con base en su experiencia en el gabinete del alcalde de Bogotá, instruye a la Fuerza a apegarse a las normas de los gobiernos locales siempre y cuando cuenten con el respaldo del orden nacional para funcionar (Rondón, 2022).

Los alcaldes también están trabajando para fomentar los vínculos entre instituciones con el fin de "ayudar a abordar estas raíces del crimen", del mismo modo, los más gravemente afectados por la violencia (el 65 por ciento de los municipios según registros oficiales) están en condiciones de crear puestos de mando coordinados que puedan tomar las medidas adecuadas y apoyar los esfuerzos de ayuda humanitaria, la orden militar no debería incluir declaraciones y, en cambio, apuntar a abordar las experiencias de sus ciudadanos, los alcaldes también deben fomentar el diálogo sobre el área que quieren representar, siendo responsables de la seguridad y coordinación con la Fuerza Pública, los alcaldes deben diseñar directrices y planes para defender la vida (Rondón, 2022).

### **3. Lineamientos para la implementación de la seguridad humana (Seguridad y Convivencia Ciudadana) en municipio de quinta y sexta categoría.**

La seguridad humana y la convivencia ciudadana son componentes fundamentales de la estructura social de cualquier comunidad. El municipio de San Gil en Colombia tiene una importancia significativa para la implementación de estas ideas en su desarrollo y bienestar integral. San Gil, una ciudad conocida por su riqueza cultural, su vibrante historia, turismo y su vitalidad, enfrenta obstáculos en su expansión que requieren esfuerzos estratégicos y de colaboración para crear un ambiente seguro, inclusivo para los demás y lleno de valor para todos los residentes.

Este libro presenta un análisis integral y reflexivo, discutiendo las medidas necesarias para mejorar la seguridad humana y fomentar la coexistencia pacífica en San Gil. Este estudio busca explorar los elementos esenciales que pueden dar forma a una comunidad más robusta, cooperativa y segura en esta zona urbana colombiana tomando.

Esta investigación tiene como objetivo maximizar el reconocimiento de los intrincados problemas que enfrenta San Gil en términos de seguridad y convivencia. A través de la identificación de temas específicos y el desarrollo de estrategias y la adopción de medidas concretas, el objetivo es trazar un rumbo que, a través de la colaboración entre diferentes entidades sociales y gubernamentales, promueva el bienestar colectivo y fomente un desarrollo más amplio de sus habitantes.

Los lineamientos para instaurar la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana en el territorio nacional se mencionan en el PND 2023-2026, los cuales se adaptan en el presente proyecto para que pueda ser instaurados en municipio de quinta y sexta categoría.

Diseñar e implementar un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana basado en el enfoque de seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo.

Para diseñar e implementar en municipios de quinta y sexta categoría, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio en términos de convivencia y seguridad ciudadana, identificando los principales desafíos, factores de riesgo y necesidades de la comunidad.

2. Establecer una coordinación y trabajo conjunto entre diferentes actores y sectores relevantes, tales como el gobierno local, la Policía Nacional, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil, para desarrollar un enfoque corresponsable y multisectorial.

3. Definir los principios y valores que van a guiar el nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, basados en la seguridad humana, que busque proteger la vida, los derechos y el bienestar de todas las personas.

4. Diseñar estrategias diferenciales y territoriales, adaptadas a las realidades y necesidades específicas del municipio, tomando en cuenta la evidencia de lo que ha funcionado en otros territorios.

5. Establecer mecanismos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación del nuevo modelo, que incluyan la participación de la comunidad y las autoridades locales, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

6. Garantizar el acceso a fuentes de financiación para la implementación de las políticas y programas necesarios, tanto a nivel local como nacional.

7. Promover la prevención como elemento fundamental del nuevo modelo, a través de actividades y programas que aborden las causas subyacentes de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

8. Fortalecer las capacidades de la Policía Nacional y otras instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, brindándoles formación y recursos adecuados para cumplir con su rol de protección y servicio a la comunidad.

9. Fomentar la participación de la comunidad en la construcción de la convivencia y la seguridad ciudadana, estableciendo mecanismos de diálogo, concertación y participación ciudadana.

10. Evaluar periódicamente los avances y resultados del nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, realizando ajustes y correcciones según sea necesario para garantizar su efectividad y adaptación a las necesidades cambiantes del municipio (DNP, 2023).

Es importante tener en cuenta que este proceso requerirá de un compromiso político y social sólido, así como de la voluntad de todos los actores involucrados para trabajar de manera concertada y sostenida en la construcción de una convivencia pacífica y segura en el municipio.

### **3.1. Adaptación de los lineamientos nacionales del PND 2023-2026 a municipios de quinta y sexta categoría en el territorio nacional.**

#### **3.1.1. Brindar acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana.**

Para brindar acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de San Gil, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Identificar a las entidades públicas o expertos en gestión pública y políticas de convivencia y seguridad ciudadana que puedan brindar el acompañamiento técnico y jurídico necesario. Esto puede incluir instituciones académicas, centros de estudios, organizaciones de la sociedad civil u otras entidades con experiencia en temas relacionados.

2. Establecer una relación de colaboración y coordinación con estas entidades o expertos, comunicando la necesidad de acompañamiento técnico y jurídico en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

3. Diseñar un plan de trabajo conjunto que defina las responsabilidades, plazos y actividades a desarrollar, tanto por parte de las autoridades locales como por parte de las entidades o expertos que brindarán el acompañamiento técnico y jurídico.

4. Realizar capacitaciones y talleres dirigidos a las autoridades locales y servidores públicos involucrados en la gestión de convivencia y seguridad ciudadana. Estos espacios de

formación deben abordar temas relacionados con la legislación vigente, buenas prácticas internacionales, aspectos técnicos de la gestión pública y metodologías de trabajo en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana.

5. Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en la formulación de políticas y programas de convivencia y seguridad ciudadana, brindando orientación en la identificación de objetivos, definición de indicadores de impacto, diseño de estrategias preventivas y correctivas, entre otros aspectos relevantes.

6. Acompañar en la implementación de las políticas y programas, brindando asistencia técnica en la ejecución de actividades, monitoreo de los avances y apoyo en la resolución de desafíos que puedan surgir durante el proceso.

7. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas y programas implementados, en colaboración con las autoridades locales, con el fin de analizar la efectividad de las acciones tomadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

8. Proporcionar orientación y asistencia jurídica en la interpretación y aplicación de la legislación vigente relacionada con la convivencia y seguridad ciudadana, asegurando que las acciones desarrolladas se adhieran a los marcos legales establecidos.

9. Promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas entre las autoridades locales, a través de la organización de espacios de intercambio, encuentros o conferencias, donde se pueda compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas en la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana.

10. Evaluar periódicamente la efectividad del acompañamiento técnico y jurídico brindado, a través de retroalimentación y evaluaciones conjuntas con las autoridades locales, con el objetivo de mejorar y ajustar los servicios prestados.

Es fundamental establecer una relación de confianza y trabajo colaborativo entre las autoridades locales y las entidades o expertos que brindan el acompañamiento técnico y jurídico, con el fin de garantizar una coordinación efectiva y lograr resultados exitosos en la formulación e implementación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana.

### **3.1.2. Garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana.**

Para garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de San Gil, se pueden seguir las siguientes acciones:

1. Identificar y movilizar recursos locales: Es importante realizar un análisis de los recursos disponibles en el municipio, tanto en el presupuesto municipal como en otras fuentes de ingresos locales. Esto puede incluir el uso de impuestos, tasas o contribuciones destinadas a la seguridad ciudadana. También se pueden explorar posibles alianzas con el sector privado o la generación de fondos mediante la participación de la comunidad.

2. Buscar apoyo a nivel nacional: Es fundamental establecer comunicación y coordinación con el gobierno nacional para solicitar apoyo financiero en la implementación del nuevo modelo de seguridad ciudadana. Esto puede incluir la presentación de proyectos y propuestas para acceder a fondos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional.

3. Explorar fondos internacionales y cooperación: Es posible buscar fondos de organismos internacionales y organizaciones de cooperación para financiar proyectos de seguridad ciudadana en el municipio. Es importante investigar las oportunidades de financiamiento que puedan existir a nivel internacional y preparar propuestas y proyectos que se ajusten a los criterios y requisitos de dichos fondos.

4. Acceder a programas y proyectos gubernamentales: Es recomendable investigar y aprovechar programas y proyectos gubernamentales en el ámbito de la seguridad ciudadana que brinden apoyo financiero a nivel nacional o regional. Estos programas pueden ofrecer fondos específicos para la implementación de medidas de prevención del delito, fortalecimiento de la Policía Nacional u otras acciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

5. Establecer alianzas y buscar recursos conjuntos: Es posible establecer alianzas y buscar recursos conjuntos con otros municipios, organizaciones de la sociedad civil u otras entidades, compartiendo los costos de implementación de programas y proyectos de seguridad ciudadana. Esto puede ayudar a optimizar los recursos disponibles y fortalecer la capacidad financiera del municipio.

6. Priorizar la asignación presupuestaria: Es fundamental que el municipio priorice la asignación presupuestaria para la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Esto implica

destinar una parte significativa del presupuesto municipal a programas y proyectos relacionados con la seguridad ciudadana, garantizando así la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Es importante llevar a cabo un análisis exhaustivo de las diferentes fuentes de financiamiento disponibles y diseñar una estrategia integral que combine diversas fuentes y mecanismos para garantizar que el municipio cuente con los recursos financieros necesarios para implementar el nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana.

### **3.1.3. Actualizar el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES).**

Para actualizar el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) en el municipio de San Gil, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Evaluación del sistema existente: Realizar una evaluación exhaustiva del sistema actual del SIES en el municipio, identificando fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Esto puede implicar revisar las tecnologías utilizadas, los protocolos de actuación, la capacidad de respuesta, la coordinación entre las instituciones involucradas, entre otros aspectos relevantes.

2. Identificación de necesidades y objetivos: Identificar las necesidades y objetivos específicos de actualización del SIES en el municipio, teniendo en cuenta las demandas y desafíos actuales en materia de emergencias y seguridad. Esto puede incluir mejorar la capacidad de respuesta, modernizar los sistemas de comunicación, fortalecer la coordinación interinstitucional, entre otros aspectos.

3. Diseño de un plan de actualización: Diseñar un plan detallado de actualización del SIES, estableciendo las metas, los plazos y los recursos necesarios para implementar las mejoras identificadas. Esto debe incluir la asignación de presupuesto, la definición de responsabilidades y la planificación de la capacitación del personal involucrado.

4. Actualización tecnológica: Evaluar la tecnología utilizada en el SIES y considerar su actualización o sustitución, de acuerdo con las necesidades identificadas. Esto puede incluir la implementación de sistemas de comunicación más efectivos, la adquisición de equipos más modernos, y la integración de herramientas tecnológicas para mejorar el monitoreo y la gestión de emergencias.

5. Mejora de protocolos y procedimientos: Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de actuación del SIES, asegurándose de que sean claros, eficientes y estén alineados con las mejores prácticas internacionales en materia de gestión de emergencias y seguridad. Esto implica establecer canales de comunicación efectivos, definir roles y responsabilidades, y establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.

6. Fortalecimiento de la capacitación y formación: Capacitar al personal que opera en el SIES, proporcionándoles las habilidades y conocimientos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva. Esto puede incluir cursos de atención de emergencias, gestión de crisis, uso de tecnologías específicas, entre otros aspectos relevantes.

7. Promoción de la participación ciudadana: Involucrar activamente a la comunidad en el SIES, fomentando la participación ciudadana en la prevención y respuesta a emergencias. Esto puede incluir la capacitación de la comunidad en primeros auxilios, la implementación de programas de sensibilización y la promoción de mecanismos de alerta temprana.

8. Evaluación y monitoreo continuo: Establecer mecanismos de evaluación y monitoreo continuo del SIES, con el fin de identificar oportunidades de mejora y garantizar su funcionamiento eficiente a largo plazo. Esto puede incluir la realización de simulacros, el análisis de indicadores de rendimiento y la retroalimentación constante con las instituciones y la comunidad.

En resumen, actualizar el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) en el municipio de San Gil implica realizar una evaluación del sistema existente, identificar necesidades y objetivos, diseñar un plan de actualización, mejorar la tecnología y los protocolos, fortalecer la capacitación, promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de evaluación y monitoreo continuo.

### **3.1.4. Establecer nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales articulados desde el Gobierno Nacional.**

Para establecer nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales articulados desde el Gobierno Nacional para el municipio de San Gil, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Diagnóstico y análisis: Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación del municipio con relación a las políticas públicas existentes y las necesidades y desafíos específicos que se deben abordar. Esto implica evaluar la estructura institucional, identificar las brechas y problemas prioritarios, y analizar las capacidades y recursos disponibles.

2. Identificación de metas y objetivos: Definir las metas y objetivos específicos que se buscan alcanzar con la nueva política pública en el municipio. Estas metas deben estar alineadas con las necesidades identificadas y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover el desarrollo sostenible y garantizar la igualdad y equidad.

3. Diseño de la política pública: Diseñar una política pública integral que aborde las diferentes áreas y sectores involucrados en el municipio. Esto implica establecer los lineamientos estratégicos, las acciones prioritarias y los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial. También se debe considerar la participación activa de la comunidad en la formulación de la política pública.

4. Coordinación y articulación institucional: Establecer mecanismos de coordinación y articulación entre las diferentes instituciones y sectores relevantes para la implementación de la política pública en el municipio. Esto implica la creación de espacios de diálogo y encuentro, la definición de roles y responsabilidades, y la promoción de la colaboración y sinergia entre las partes involucradas.

5. Asignación de recursos: Garantizar los recursos necesarios para la implementación de la política pública en el municipio. Esto implica la asignación de presupuesto, la movilización de recursos humanos y técnicos, y la búsqueda de alianzas con actores públicos, privados y de la sociedad civil para potenciar los resultados.

6. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para realizar un seguimiento del avance y los resultados de la implementación de la política pública en el municipio. Esto permite ajustar y mejorar las acciones en función de los resultados obtenidos y garantizar la efectividad de la política pública.

En resumen, establecer nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales para el municipio de San Gil implica realizar un diagnóstico, identificar metas y objetivos, diseñar la política pública, coordinar y articular institucionalmente, asignar recursos y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación.

### **3.1.5. Fortalecer las capacidades municipales para la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos.**

Para fortalecer las capacidades municipales en la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos, se pueden seguir las siguientes medidas:

1. Capacitación y formación: Brindar capacitación y formación a los funcionarios municipales encargados de la seguridad y la convivencia ciudadana. Esto incluye cursos y talleres sobre prevención del delito, gestión de conflictos, resolución pacífica de disputas, entre otros temas relevantes. Además, se debe promover la participación de la comunidad en programas de capacitación para fortalecer la cultura de seguridad y convivencia.

2. Establecer alianzas interinstitucionales: Promover la colaboración y la coordinación entre diferentes instituciones y actores relevantes, tales como la Policía Nacional, fiscalías, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Estas alianzas permiten compartir información, recursos y experiencias, y facilitan la implementación de estrategias integrales y multidisciplinarias.

3. Implementar programas de prevención focalizados: Identificar los factores de riesgo específicos que afectan tanto a los entornos rurales como urbanos del municipio y diseñar programas de prevención focalizados en abordar estos problemas. Esto incluye programas de prevención del consumo de drogas, delitos juveniles, violencia de género, vandalismo, entre otros.

Estos programas deben ser adaptados a las características particulares de cada comunidad y contar con la participación de la población.

4. Mejorar la infraestructura y el equipamiento: Garantizar que las instituciones y los espacios públicos cuenten con la infraestructura adecuada y el equipamiento necesario para prevenir y atender los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Esto implica, por ejemplo, la instalación de cámaras de vigilancia, la mejora de la iluminación en calles y espacios públicos, la construcción de centros comunitarios o de atención a víctimas, entre otras medidas.

5. Promover la participación ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y atención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Esto puede incluir la creación de grupos de vecinos vigilantes, la formación de comités de seguridad ciudadana, la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana, entre otros mecanismos. La participación ciudadana fortalece el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en la seguridad y convivencia del municipio.

6. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para realizar un seguimiento de la efectividad de las estrategias y programas implementados. Estos mecanismos permiten identificar áreas de mejora, ajustar las intervenciones y asegurar una gestión basada en evidencia.

En resumen, para fortalecer las capacidades municipales en la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos se sugiere capacitar al personal, establecer alianzas interinstitucionales, implementar programas de prevención focalizados, mejorar la infraestructura y el equipamiento, promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación.

### **3.1.6. Revisar los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana.**

Para revisar los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana en los municipios del país, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Identificar los instrumentos normativos vigentes: Realizar un inventario de los instrumentos normativos existentes a nivel nacional y local que regulen la convivencia y seguridad ciudadana en los municipios. Estos instrumentos pueden incluir leyes, decretos, ordenanzas municipales, reglamentos, entre otros.

2. Analizar la adecuación de los instrumentos normativos: Evaluar si los instrumentos normativos vigentes se encuentran alineados y acordes a las necesidades actuales de los municipios en lo referente a la convivencia y seguridad ciudadana. Es importante considerar si abordan de manera integral los diferentes aspectos relacionados con la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos.

3. Identificar vacíos o debilidades: Identificar posibles vacíos o debilidades en los instrumentos normativos existentes que dificulten su implementación efectiva. Esto puede incluir la falta de enfoque preventivo, la ausencia de medidas específicas para abordar problemas particulares, la falta de claridad en los roles y responsabilidades de las autoridades locales, entre otros aspectos.

4. Realizar consultas y participación ciudadana: Promover la participación ciudadana en el proceso de revisión de los instrumentos normativos. Esto implica consultar a la comunidad, escuchar sus sugerencias y opiniones, e involucrar a los diferentes actores relevantes, como organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, instituciones educativas, entre otros. La participación ciudadana garantiza que las necesidades y realidades locales sean consideradas en la elaboración y modificación de los instrumentos normativos.

5. Elaborar propuestas de modificación o actualización: Con base en el análisis y las consultas realizados, se deben elaborar propuestas de modificación o actualización de los instrumentos normativos existentes. Estas propuestas deben estar orientadas a fortalecer la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana en los municipios, abordando las problemáticas específicas y promoviendo enfoques integrales y preventivos.

6. Presentar propuestas a las autoridades competentes: Una vez elaboradas las propuestas, se deben presentar a las autoridades competentes, como los órganos legislativos municipales o el Gobierno Nacional, según sea el caso. Es importante realizar un trabajo de incidencia política para promover la adopción de las propuestas y su posterior implementación.

7. Monitorear la implementación y evaluar los resultados: Una vez aprobadas las modificaciones o actualizaciones de los instrumentos normativos, se debe monitorear su implementación y evaluar los resultados obtenidos. Esto permite identificar si las medidas adoptadas han sido efectivas y si es necesario realizar ajustes adicionales en el futuro.

En resumen, para revisar los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana en los municipios del país, se sugiere identificar los instrumentos normativos vigentes, analizar su adecuación, identificar vacíos o debilidades, realizar consultas y participación ciudadana, elaborar propuestas de modificación o actualización, presentar las propuestas a las autoridades competentes, y monitorear la implementación y evaluar los resultados obtenidos.

**3.1.7. Crear el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) para articular y facilitar escenarios de convivencia a través del diálogo, la concertación, entre otros.**

Para implementar el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) en el municipio de San Gil y facilitar escenarios de convivencia a través del diálogo, la concertación y otros mecanismos, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Conocer el marco normativo: Familiarizarse con la normativa nacional y local que respalda la implementación del SNCPV y que define los mecanismos de diálogo y concertación en el municipio. Esto puede incluir leyes, resoluciones o decretos relacionados con la participación ciudadana, la convivencia y la seguridad ciudadana.

2. Crear una comisión o equipo de trabajo: Formar una comisión o un equipo de trabajo interinstitucional e intersectorial que esté encargado de liderar la implementación del SNCPV en el municipio. Este equipo deberá estar integrado por representantes de la administración municipal, organismos de seguridad, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades relevantes.

3. Realizar un diagnóstico participativo: Realizar un diagnóstico participativo de la situación de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio. Esto implica involucrar a la comunidad a través de encuestas, talleres, entrevistas y otros métodos que permitan identificar las problemáticas y necesidades específicas de convivencia en el territorio.

4. Identificar actores clave y aliados: Identificar los diferentes actores relevantes en el municipio que pueden contribuir a la implementación del SNCPV. Estos pueden incluir líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales, instituciones educativas, cuerpos de seguridad, entre otros. Establecer alianzas con estos actores para promover la participación y el trabajo conjunto.

5. Diseñar estrategias y planes de acción: En base al diagnóstico realizado, diseñar estrategias y planes de acción que respondan a las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio. Estas estrategias deben estar orientadas a fomentar el diálogo y la concertación, promoviendo la participación ciudadana y abordando las diferentes dimensiones de la convivencia y seguridad ciudadana.

6. Promover la participación ciudadana: Generar espacios de participación ciudadana para el diálogo y la concertación. Estos pueden incluir mesas de trabajo, talleres, asambleas comunitarias, jornadas de reflexión, entre otros. Garantizar la representatividad y participación activa de diferentes sectores de la comunidad en estos espacios.

7. Fortalecer capacidades locales: Implementar actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades en temas de convivencia, diálogo, resolución de conflictos y seguridad ciudadana. Esto puede incluir la formación de líderes comunitarios, talleres para la resolución pacífica de conflictos, capacitación en derechos humanos, entre otros.

8. Monitorear y evaluar los avances: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación para verificar el progreso en la implementación del SNCPV en el municipio. Esto puede incluir indicadores de convivencia y seguridad ciudadana, así como la retroalimentación de la comunidad sobre los resultados obtenidos.

9. Promover la difusión y sensibilización: Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre la importancia de la convivencia, el diálogo y la participación ciudadana en el municipio. Utilizar diferentes medios de comunicación, como redes sociales, medios impresos, radios comunitarias, para llegar a toda la comunidad y generar conciencia sobre estos temas.

En resumen, para implementar el SNCPV en el municipio de San Gil y articular y facilitar escenarios de convivencia a través del diálogo, la concertación y otros mecanismos, es necesario conocer el marco normativo, formar una comisión de trabajo, realizar un diagnóstico participativo,

identificar actores clave y aliados, diseñar estrategias y planes de acción, promover la participación ciudadana, fortalecer capacidades locales, monitorear y evaluar los avances, promover la difusión y sensibilización.

**3.1.8. Formular e impulsar ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica.**

Para formular e impulsar ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica en los municipios del país, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Investigar y recopilar información: Realizar una investigación exhaustiva sobre la normativa existente en relación a la protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica en el país, así como los instrumentos internacionales de derechos humanos que lo respaldan. Esto ayudará a fundamentar y sustentar el proyecto de ley estatutaria.

2. Elaborar un anteproyecto de ley: Con base en la información recopilada, redactar un anteproyecto de ley estatutaria que contenga las medidas necesarias para fortalecer y garantizar la protección de la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica en los municipios del país. Este anteproyecto debe ser claro, conciso y sustentado en los principios democráticos y los derechos humanos.

3. Conformar una coalición o alianza: Buscar aliados estratégicos, tanto dentro como fuera del Congreso, que respalden y apoyen el proyecto de ley. Esto puede incluir a organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, instituciones académicas, entre otros. Trabajar en conjunto para coordinar esfuerzos y consolidar una coalición sólida.

4. Presentar el proyecto de ley ante el Congreso: Una vez elaborado el anteproyecto y conformada la coalición, presentarlo formalmente ante el Congreso de la República. Esto se puede hacer a través de un senador o representante a la Cámara que esté dispuesto a liderar la iniciativa. Es importante contar con el respaldo y la firma de otros legisladores para aumentar las posibilidades de éxito.

5. Promover el debate y la discusión: Realizar acciones de promoción y sensibilización para impulsar el debate y la discusión del proyecto de ley estatutaria en el Congreso. Esto puede incluir la organización de audiencias públicas, foros de discusión, reuniones con legisladores y campañas de concientización dirigidas a la opinión pública. El objetivo es generar un ambiente propicio para la aprobación del proyecto.

6. Negociar y buscar consensos: Durante el proceso legislativo, es importante estar dispuesto a negociar y buscar consensos con otros actores políticos y sociales. Esto permitirá ajustar y mejorar el proyecto de ley estatutaria de acuerdo con las necesidades y realidades de los municipios del país, aumentando así las posibilidades de aprobación.

7. Realizar seguimiento y presión: Mantener un seguimiento constante del avance del proyecto de ley estatutaria en el Congreso y presionar cuando sea necesario para su pronta aprobación. Esto implica establecer contactos con los legisladores, presentar argumentos sólidos a favor de la iniciativa, movilizar a la sociedad civil y mantener una comunicación efectiva con la coalición y los aliados estratégicos.

En resumen, para formular e impulsar ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica en los municipios del país, es necesario investigar y recopilar información, elaborar un anteproyecto de ley, conformar una coalición o alianza, presentar el proyecto ante el Congreso, promover el debate y la discusión, negociar y buscar consensos, y realizar un seguimiento constante y ejercer presión para su aprobación.

### **3.1.9. Redireccionar la política del Estado contra diferentes formas del multictipos, enfocándose en los nodos más importantes y estratégicos del sistema criminal.**

Para redireccionar la política del Estado contra diferentes formas del multictipos, enfocándose en los nodos más importantes y estratégicos del sistema criminal, y que pueda implementarse en cualquier municipio del país, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Análisis de la situación: Realizar un análisis exhaustivo de la situación de seguridad y criminalidad en cada municipio, identificando los principales tipos de delitos y las organizaciones

criminales más relevantes. Esto permitirá determinar cuáles son los nodos más importantes y estratégicos del sistema criminal en cada localidad.

2. Cooperación interinstitucional: Establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, tanto a nivel nacional como local. Es importante que exista una comunicación fluida y eficiente entre la Policía Nacional, la Fiscalía, los tribunales de justicia y otras entidades pertinentes para enfrentar el multictipismo de manera integral.

3. Estrategias de sometimiento y acción judicial: Priorizar el sometimiento individual y colectivo de los integrantes de las organizaciones criminales a través de investigaciones y actuaciones judiciales efectivas. Esto implica fortalecer la capacidad de investigación y judicialización de los delitos, así como promover la colaboración de testigos y la protección de las víctimas.

4. Combate a delitos específicos: Desarrollar estrategias específicas para combatir los delitos más prevalentes en cada municipio, como la extorsión y el contrabando. Estas estrategias deben incluir mecanismos de prevención, detección, investigación y judicialización de estos delitos, involucrando tanto a las autoridades locales como a las instituciones a nivel nacional.

5. Afectación de bienes ilícitos: Implementar medidas para la persecución y afectación de los bienes ilícitos obtenidos por las organizaciones criminales. Esto incluye la identificación y recuperación de activos, así como la desarticulación de redes de lavado de activos que permiten el blanqueo de dinero proveniente de actividades criminales.

6. Fortalecimiento de inteligencia e investigación criminal: Invertir en el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia e investigación criminal, tanto a nivel nacional como local. Esto implica la formación de personal especializado, el uso de tecnología avanzada y el intercambio de información entre diferentes instituciones y agencias de seguridad.

7. Participación de la comunidad: Promover la participación de la comunidad en la prevención y lucha contra el multictipismo. Esto puede incluir programas de educación y concientización, la promoción de la denuncia ciudadana, la creación de comités de seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades para la autoprotección.

Es importante destacar que las estrategias para redireccionar la política del Estado contra el multicitrimen deben adaptarse a las realidades y necesidades de cada municipio. Por lo tanto, es fundamental contar con un enfoque contextualizado y considerar las particularidades de cada localidad al diseñar e implementar las medidas de seguridad y combate al crimen.

### **3.1.10. Priorizar estrategias contra la extorsión, el contrabando, el lavado de activos y la persecución y afectación de los bienes ilícitos.**

Para priorizar estrategias contra la extorsión, el contrabando, el lavado de activos y la persecución y afectación de los bienes ilícitos, de manera que se pueda implementar en cualquier municipio del país, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Análisis de la situación: Realizar un análisis específico de la situación de extorsión, contrabando, lavado de activos y bienes ilícitos en cada municipio, identificando los patrones, actores y características particulares de estos delitos en cada localidad. Esto permitirá adaptar las estrategias a las necesidades y realidades de cada municipio.

2. Fortalecimiento de las capacidades de investigación: Invertir en el fortalecimiento de las capacidades de investigación de las autoridades encargadas de combatir estos delitos, tanto a nivel nacional como local. Esto implica proporcionar recursos técnicos, tecnológicos y de personal capacitado para realizar investigaciones efectivas y dismantelar las redes delictivas.

3. Cooperación interinstitucional: Establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre las entidades involucradas en la investigación y persecución de la extorsión, el contrabando, el lavado de activos y la afectación de bienes ilícitos. Esto incluye la colaboración entre la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entre otras entidades relevantes.

4. Enfoque territorial: Adaptar las estrategias a las características y necesidades de cada municipio, considerando factores como la ubicación geográfica, los puertos y fronteras, las vías de comunicación y las dinámicas económicas locales. Esto permitirá una intervención más efectiva y focalizada.

5. Prevención: Implementar estrategias de prevención enfocadas en concientizar a la comunidad sobre los riesgos y consecuencias de la extorsión, el contrabando, el lavado de activos

y el uso de bienes ilícitos. Esto puede incluir campañas de sensibilización, educación y trabajo comunitario.

6. Protección y seguridad: Fortalecer la protección y seguridad de las personas y los sectores vulnerables frente a la extorsión y el contrabando. Esto puede incluir la implementación de programas de protección a testigos, el fortalecimiento de las capacidades de reacción y prevención de la Policía y la adopción de medidas de seguridad en puntos críticos.

7. Persecución y afectación de bienes ilícitos: Priorizar la persecución y afectación de los bienes ilícitos utilizados por las organizaciones criminales y el lavado de activos. Esto implica establecer estrategias de seguimiento y bloqueo de cuentas, propiedades y activos vinculados a actividades ilícitas, así como impulsar la participación de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en la identificación y decomiso de estos bienes.

Es importante destacar que estas estrategias deben adaptarse a las realidades y necesidades de cada municipio y contar con el apoyo de las autoridades y la comunidad local. La implementación exitosa de estas estrategias requerirá la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados, tanto a nivel nacional como local.

### **3.1.11. Fortalecer la inteligencia e investigación criminal para afectar y desarticular efectivamente las estructuras criminales.**

Para fortalecer la inteligencia e investigación criminal y afectar y desarticular efectivamente las estructuras criminales en los diferentes municipios del país, se pueden seguir las siguientes estrategias:

1. Capacitación y formación: Implementar programas de capacitación y formación continua para el personal encargado de la inteligencia e investigación criminal en los municipios. Esto incluye proveer recursos técnicos y tecnológicos, así como brindar entrenamiento en técnicas de investigación, análisis de inteligencia y el uso de herramientas especializadas.

2. Cooperación interinstitucional: Promover la colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de la lucha contra el crimen, como la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Unidad de Información

y Análisis Financiero (UIAF), entre otras. Esto permitirá un intercambio de información más efectivo y una acción conjunta contra las estructuras criminales.

3. Inteligencia criminal focalizada: Utilizar la inteligencia criminal para identificar y focalizar los esfuerzos de investigación en las estructuras criminales más peligrosas y dañinas en cada municipio. Esto implica la recopilación y análisis de información sobre los delincuentes, sus redes y sus actividades ilícitas, con el objetivo de identificar y desarticular sus estructuras.

4. Uso de tecnología y análisis de datos: Emplear tecnología avanzada y herramientas de análisis de datos para procesar y organizar grandes cantidades de información relacionada con el crimen. Esto incluye el uso de análisis de redes, minería de datos y tecnologías de inteligencia artificial, que pueden ayudar a identificar patrones y conexiones entre los delincuentes y sus actividades delictivas.

5. Investigación encubierta y infiltración: Realizar operativos encubiertos, infiltración en las estructuras criminales y el uso de agentes encubiertos para obtener información valiosa y recopilar pruebas sólidas contra los delincuentes. Estas técnicas pueden facilitar la desarticulación de las estructuras criminales desde adentro.

6. Programas de protección a testigos: Implementar programas de protección a testigos para fomentar la cooperación de personas clave en la investigación y persecución de las estructuras criminales. Estos programas garantizan la seguridad y el apoyo necesarios para que los testigos puedan brindar información sin temor a represalias.

7. Coordinación con la justicia y el sistema penitenciario: Establecer canales de comunicación efectivos con el sistema de justicia y el sistema penitenciario, de modo que las investigaciones puedan llevarse a juicio de manera efectiva y las penas se cumplan de manera adecuada. Esto garantizará que las estructuras criminales sean desmanteladas y los delincuentes sean debidamente sancionados.

Estas estrategias deben adaptarse a las necesidades y realidades de cada municipio, y su implementación exitosa dependerá de la colaboración y el compromiso de todas las instituciones involucradas, así como de la asignación adecuada de recursos y el apoyo de la comunidad local.

### **3.1.12. Actualizar la política pública en materia de prevención, seguridad y protección individual y colectiva.**

Para actualizar la política pública en materia de prevención, seguridad y protección individual y colectiva en los diferentes municipios del país, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Evaluación de la situación actual: Realizar un diagnóstico detallado de la situación de seguridad en cada municipio, identificando los principales riesgos, vulnerabilidades y desafíos que enfrentan las personas y las comunidades. Esto puede incluir el análisis de indicadores delictivos, participación ciudadana, percepción de seguridad y la identificación de poblaciones vulnerables.

2. Diseño de estrategias diferenciales y territoriales: Desarrollar estrategias específicas y adaptadas a las realidades y necesidades de cada municipio. Esto implica tomar en cuenta factores como la geografía, la demografía, las dinámicas sociales y culturales, y los tipos de delitos prevalentes en cada zona. Estas estrategias deben ser integrales y abordar la prevención, la seguridad y la protección, incorporando enfoques diferenciados para poblaciones vulnerables.

3. Fortalecimiento de las capacidades locales: Brindar acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención, seguridad y protección. Esto implica proveer recursos financieros, técnicos y tecnológicos, así como capacitación y formación para funcionarios encargados de la seguridad en los municipios.

4. Articulación interinstitucional e intersectorial: Promover la coordinación y colaboración entre instituciones y sectores relevantes, como la Policía Nacional, la Fiscalía, las alcaldías, los entes de control, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Esto permitirá una respuesta más efectiva y una mayor eficiencia en las acciones de prevención, seguridad y protección.

5. Participación ciudadana: Fomentar la participación de la ciudadanía en la prevención y seguridad, involucrando a la comunidad en la identificación de problemas, la implementación de soluciones y la toma de decisiones. Establecer mecanismos de diálogo y concertación que faciliten la colaboración entre autoridades y ciudadanos para enfrentar los desafíos de seguridad de manera conjunta.

6. Actualización normativa: Revisar y actualizar los instrumentos normativos existentes en materia de prevención, seguridad y protección. Esto incluye leyes, reglamentos y políticas que rijan la convivencia y la seguridad ciudadana. Es importante garantizar que la legislación sea clara, coherente y adaptable a las nuevas realidades y desafíos del crimen.

7. Medidas de protección para poblaciones vulnerables: Priorizar acciones que aborden específicamente las necesidades de poblaciones vulnerables, como mujeres, niños, jóvenes, personas en situación de pobreza, comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otros. Estas medidas pueden incluir programas de prevención, capacitación, apoyo psicosocial, fortalecimiento de capacidades organizativas y protección efectiva frente a riesgos y amenazas.

8. Monitoreo y evaluación: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas implementadas, identificar problemas y oportunidades de mejora, y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto permitirá asegurar que las acciones de prevención, seguridad y protección sean eficientes y efectivas en la reducción de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica en los municipios.

### **3.1.13. Ampliar la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía.**

Para aumentar la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía en el municipio de San Gil, se pueden seguir los siguientes lineamientos:

1. Establecer una coordinación estrecha y fluida entre el municipio y la Policía Nacional, a fin de identificar las necesidades y prioridades en materia de seguridad en el área.

2. Realizar un diagnóstico situacional de la capacidad actual del Cuerpo Élite de la Policía en el municipio, evaluando su estructura, recursos humanos, equipamiento y formación.

3. Diseñar un plan de fortalecimiento y capacitación específico para el Cuerpo Élite de la Policía en el municipio, enfocado en las necesidades identificadas en el diagnóstico situacional.

4. Garantizar el acceso a recursos financieros para la adquisición de tecnología, equipos y materiales necesarios para mejorar la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía.

5. Promover la formación y actualización constante de los agentes del Cuerpo Élite en técnicas y tácticas de intervención, manejo de crisis, negociación y resolución pacífica de conflictos.

6. Fomentar la participación de la comunidad en la seguridad ciudadana, promoviendo la conformación de redes de apoyo y facilitando la denuncia de situaciones delictivas.

7. Establecer mecanismos de supervisión y evaluación periódica del desempeño del Cuerpo Élite de la Policía en el municipio, para garantizar la eficacia y eficiencia de sus acciones.

8. Establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones y organizaciones locales, como la fiscalía, el poder judicial, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, para fortalecer la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía.

9. Implementar estrategias de prevención del delito y fomento de la convivencia ciudadana, con el objetivo de reducir la demanda de intervenciones por parte del Cuerpo Élite de la Policía.

10. Mantener una comunicación constante y transparente con la comunidad, informando sobre las acciones realizadas y promoviendo la confianza en el Cuerpo Élite de la Policía como una institución comprometida con la seguridad ciudadana.

Es importante tener en cuenta que estos lineamientos pueden variar dependiendo de las características y necesidades específicas del municipio en cuestión. Es recomendable adaptarlos y ajustarlos a la realidad local.

#### **3.1.14. Priorizar el fortalecimiento de capacidades organizativas para la autoprotección y denuncia de las comunidades.**

Para priorizar el fortalecimiento de capacidades organizativas para la autoprotección y denuncia de las comunidades dentro de cada uno de los municipios del país, se pueden considerar las siguientes acciones:

1. Sensibilización y concientización: Realizar campañas de sensibilización y concientización dirigidas a la comunidad, enfocadas en la importancia de la autoprotección y la denuncia como herramientas para prevenir y enfrentar la comisión de delitos, así como para promover la participación ciudadana activa en la seguridad.

2. Formación y capacitación: Proporcionar programas de formación y capacitación a los miembros de la comunidad, brindándoles conocimientos y habilidades para identificar situaciones de riesgo, tomar medidas de autoprotección y realizar denuncias eficientes y seguras. Esto puede

incluir talleres, cursos y charlas sobre temas como seguridad personal, prevención de delitos y procedimientos de denuncia.

3. Promoción de la organización comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la organización de comités de seguridad, vecinales o comunales, que funcionen como espacios de coordinación y colaboración para la autoprotección y la denuncia. Estos comités pueden trabajar en conjunto con las autoridades locales, estableciendo canales de comunicación directa y colaborando en la implementación de acciones preventivas y de seguridad.

4. Acceso a recursos y tecnología: Facilitar el acceso de las comunidades a recursos y tecnología que les permitan fortalecer sus capacidades organizativas. Esto puede incluir la provisión de dispositivos de comunicación, sistemas de vigilancia comunitaria, alarmas vecinales u otros dispositivos de seguridad, así como el acceso a recursos financieros para implementar proyectos y programas de seguridad comunitaria.

5. Promoción de redes de colaboración: Impulsar la creación de redes de colaboración entre las comunidades de diferentes municipios, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la cooperación en la prevención del delito y la denuncia, y la implementación conjunta de proyectos de seguridad comunitaria.

6. Acompañamiento y apoyo institucional: Brindar acompañamiento técnico y apoyo institucional a las organizaciones comunitarias, a través de las autoridades locales, la Policía Nacional u otras instituciones competentes. Esto puede incluir asesoramiento en la formulación de proyectos, el acceso a financiamiento, la mediación en conflictos y el fortalecimiento de la relación entre la comunidad y las instituciones encargadas de la seguridad.

Es importante destacar que el fortalecimiento de capacidades organizativas para la autoprotección y denuncia de las comunidades debe ser un proceso continuo y sostenible, que involucre a todos los actores relevantes, y que se adapte a las particularidades y necesidades de cada municipio.

### **3.1.15. Ejercer un control del territorio, los mares, los ríos, el aire, el espacio y el ciberespacio para salvaguardar el lugar donde las personas desarrollan su proyecto de vida.**

Para ejercer un control del territorio, los mares, los ríos, el aire, el espacio y el ciberespacio en cada municipio del país con el objetivo de salvaguardar el lugar donde las personas desarrollan su proyecto de vida, se pueden considerar las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad: Garantizar que las instituciones encargadas de la seguridad, como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, cuenten con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva. Esto implica la formación y capacitación continua del personal, el equipamiento adecuado y la implementación de tecnologías avanzadas para el control y vigilancia de los diferentes espacios.

2. Cobertura y presencia territorial: Asegurar una presencia constante de las instituciones de seguridad en todos los municipios del país. Esto implica el despliegue estratégico de los recursos humanos y logísticos en las zonas rurales y urbanas, para garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier amenaza o emergencia.

3. Coordinación interinstitucional: Promover la coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones responsables del control del territorio, como la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Armada Nacional y las autoridades locales. Esto incluye el intercambio de información, la articulación de esfuerzos y la implementación de acciones conjuntas para enfrentar los desafíos de seguridad en cada municipio.

4. Implementación de tecnologías de vigilancia: Utilizar tecnologías de vigilancia avanzadas, como cámaras de seguridad, drones, sistemas de monitoreo satelital, sistemas de detección de intrusos, entre otros, para mejorar la capacidad de control en los diferentes espacios, incluyendo el ciberespacio.

5. Prevención del crimen y delito: Implementar estrategias de prevención del crimen y delito, como programas de educación y concientización ciudadana, fortalecimiento de la

participación comunitaria, promoción de la denuncia y desarrollo de proyectos de inclusión social. Esto contribuirá a crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo de los proyectos de vida de las personas en cada municipio del país.

Es importante destacar que estas acciones deben adaptarse a las particularidades y necesidades de cada municipio, tomando en cuenta factores como la geografía, la población, las actividades económicas y los niveles de criminalidad presentes en cada zona. Además, se requiere de una constante evaluación y ajuste de las estrategias implementadas para garantizar su efectividad.

### **3.1.16. Garantizar bienes y servicios públicos de manera permanente en todo el territorio.**

Para garantizar la provisión permanente de bienes y servicios públicos en todos los municipios del territorio nacional, se pueden considerar las siguientes estrategias:

1. Inversión en infraestructura: Es fundamental destinar recursos para la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura necesaria para brindar bienes y servicios públicos. Esto incluye la construcción y rehabilitación de escuelas, hospitales, centros de salud, redes de agua potable, alcantarillado, electricidad, vías de comunicación, entre otros.

2. Planificación y gestión eficiente: Es necesario llevar a cabo una planificación adecuada y una gestión eficiente de los recursos públicos. Esto implica establecer prioridades y metas claras en la prestación de bienes y servicios, así como la adecuada asignación de presupuesto para su implementación.

3. Participación ciudadana: Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la provisión de bienes y servicios públicos es fundamental. Esto puede lograrse a través de mecanismos de participación ciudadana, como consejos municipales, presupuesto participativo, consultas y audiencias públicas. La participación ciudadana permite identificar las necesidades y demandas de la población y garantizar la entrega de los servicios de manera adecuada.

4. Descentralización y fortalecimiento local: Impulsar un proceso de descentralización administrativa y fiscal que fortalezca la capacidad de gestión de los municipios. Esto implica

transferir competencias y recursos a nivel local, para que los gobiernos municipales puedan asumir la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva.

5. Cooperación interinstitucional: Promover la cooperación y coordinación entre diferentes entidades del gobierno nacional, regional y local, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto permite aprovechar sinergias, optimizar recursos y evitar duplicidad en la provisión de bienes y servicios públicos.

6. Monitoreo y evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación de la calidad y la eficiencia de los bienes y servicios públicos. Esto permite identificar y corregir deficiencias, así como mejorar continuamente la calidad de estos.

Es importante destacar que estas estrategias deben ser adaptadas a las necesidades y características de cada municipio, tomando en cuenta factores como la población, el contexto geográfico, las principales actividades económicas y las demandas específicas de la comunidad. Asimismo, se requiere de un compromiso político y de continuidad en las políticas y programas implementados para garantizar la prestación permanente de los bienes y servicios públicos en todos los municipios del territorio nacional.

### **3.1.17. Contar con suficientes capacidades para garantizar una adecuada y oportuna gestión de amenazas derivadas del uso de las TIC.**

Para contar con suficientes capacidades dentro de los municipios y garantizar una adecuada y oportuna gestión de amenazas derivadas del uso de las TIC, se pueden considerar las siguientes acciones:

1. Capacitación y formación: Es fundamental brindar capacitación y formación adecuada a los ciudadanos y servidores públicos en temas relacionados con la gestión de amenazas derivadas del uso de las TIC. Esto incluye la educación en seguridad digital, protección de datos personales, ciberseguridad, prevención de fraudes electrónicos, entre otros.

2. Creación de unidades especializadas: Es recomendable establecer unidades o equipos especializados dentro de los municipios dedicados a la gestión de amenazas derivadas del uso de las TIC. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para detectar, prevenir y responder a posibles amenazas y ataques cibernéticos.

3. Colaboración y coordinación interinstitucional: Es necesario promover la colaboración y coordinación entre diferentes entidades y organismos a nivel municipal, regional y nacional para hacer frente a las amenazas derivadas del uso de las TIC. Esto incluye el intercambio de información, buenas prácticas y experiencias en materia de seguridad digital.

4. Desarrollo de políticas y normativas: Los municipios deben desarrollar políticas y normativas específicas en materia de seguridad digital y gestión de amenazas derivadas del uso de las TIC. Estas políticas deben establecer lineamientos claros y medidas de prevención, detección y respuesta ante posibles amenazas.

5. Concientización y sensibilización: Se debe promover la concientización y sensibilización de la ciudadanía sobre los riesgos y amenazas asociados al uso de las TIC. Esto se puede lograr a través de campañas de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad, enfatizando la importancia de adoptar buenas prácticas de seguridad digital.

6. Actualización de planes y estrategias: Los municipios deben contar con planes y estrategias actualizados de gestión del riesgo relacionados con el uso de las TIC. Estos planes deben considerar escenarios de amenazas y establecer protocolos y procedimientos claros para enfrentar y minimizar los impactos de posibles incidentes.

7. Coordinación con el sector privado: Es importante establecer alianzas con el sector privado, especialmente con proveedores de servicios y tecnología, para fortalecer la seguridad y protección de las infraestructuras TIC en los municipios. Esto puede incluir auditorías de seguridad, implementación de soluciones de ciberseguridad y colaboración en la respuesta a posibles incidentes.

Es necesario destacar que la implementación de estas acciones debe estar respaldada por un compromiso político y contar con recursos adecuados para su ejecución. Además, es importante fomentar la cultura de seguridad digital y la responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados, desde los ciudadanos hasta las autoridades municipales y las empresas proveedoras de servicios TIC.

**3.1.18. Crear la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, como parte de la estructura de la Presidencia de la República, para coordinar, definir, hacer seguimiento y control de las estrategias nacionales de seguridad digital.**

Para articular la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, como parte de la estructura de la Presidencia de la República, y coordinar, definir, hacer seguimiento y control de las estrategias nacionales de seguridad digital en cada uno de los municipios del país, se pueden considerar los siguientes pasos:

1. Creación de la Agencia municipal de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales: Es necesario establecer la agencia como parte de la estructura de la Presidencia de la República, con la finalidad de contar con una entidad encargada de coordinar y liderar las acciones relacionadas con la seguridad digital a nivel nacional de la cual se puedan valer los municipios.

2. Establecimiento de la Dirección municipal de Seguridad Digital: Dentro de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se debe establecer la Dirección Nacional de Seguridad Digital, responsable de planificar, coordinar y articular las actividades relacionadas con la seguridad digital.

3. Definición de estrategias nacionales de seguridad digital: La Dirección Nacional de Seguridad Digital debe trabajar en la definición de estrategias nacionales de seguridad digital, que establezcan las políticas y acciones a implementar a nivel nacional para garantizar la seguridad de las TIC en todos los municipios del país.

4. Coordinación con los municipios: Es fundamental establecer mecanismos de coordinación y comunicación con los municipios para asegurar la implementación efectiva de las estrategias de seguridad digital. Esto implica establecer canales de comunicación claros, compartir buenas prácticas y brindar apoyo técnico y asesoramiento a los municipios.

5. Seguimiento y control: La Dirección Nacional de Seguridad Digital debe realizar un seguimiento y control periódico de la implementación de las estrategias de seguridad digital en

cada uno de los municipios del país. Esto implica evaluar los avances, identificar posibles desafíos y hacer ajustes si es necesario.

**6. Fortalecimiento de capacidades municipales:** La Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales debe brindar apoyo y recursos para fortalecer las capacidades municipales en materia de seguridad digital. Esto puede incluir la capacitación y formación de personal local, el acceso a herramientas y tecnologías de seguridad, y la promoción de buenas prácticas en el uso de las TIC.

**7. Divulgación y concientización:** Es importante realizar campañas de divulgación y concientización a nivel municipal sobre la importancia de la seguridad digital. Esto incluye sensibilizar a los ciudadanos sobre los riesgos y amenazas, fomentar el uso seguro de las TIC y promover la adopción de medidas de protección.

Es necesario destacar que la articulación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales con los municipios requiere de un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instancias del gobierno central, las autoridades locales y otros actores relevantes. También es fundamental contar con recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo estas acciones.

## 4. Conclusiones y recomendaciones

Para la implementación de una política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana en los municipios de quinta y sexta categoría del territorio nacional (Caso San Gil), donde se deben seguir unos lineamientos con el fin de lograr la implementación de la Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana.

### 4.1. Conclusiones

- Se reconoce la importancia de diseñar un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, basado en principios y valores que promuevan la protección de los derechos humanos y la participación ciudadana.
- Se destaca la necesidad de establecer estrategias diferenciales y adaptadas a las necesidades y características de cada municipio, tomando en cuenta factores como la densidad poblacional y el nivel de violencia.
- Se resalta la importancia de promover la prevención como elemento fundamental del nuevo modelo, a través de acciones educativas y el fomento de la cultura de paz en la comunidad.
- Se recomienda fortalecer las capacidades de la Policía Nacional y otras instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, a través de la formación continua y la actualización de conocimientos y tecnologías.
- Se debe diseñar estrategias diferenciales y territoriales adaptadas a las necesidades y características del municipio, teniendo en cuenta factores como la densidad poblacional, el nivel de violencia y los recursos disponibles.
- Se debe establecer mecanismos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación del nuevo modelo, para garantizar su efectividad y adaptación a los cambios del entorno.
- Se debe garantizar el acceso a fuentes de financiación para la implementación de las estrategias y políticas, buscando tanto recursos locales como apoyo a nivel nacional e internacional.

- Hay que promover la prevención como un elemento fundamental del nuevo modelo, a través de acciones educativas, promoción del respeto a la ley y fomento de la cultura de paz en la comunidad.
- Fortalecer las capacidades de la Policía Nacional y otras instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, a través de procesos de formación continua y actualización de conocimientos y tecnologías.
- Fomentar la participación de la comunidad en la construcción de la seguridad ciudadana, a través de la creación de espacios de diálogo y consulta, y facilitando su participación en la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas.
- Evaluar periódicamente los avances y resultados del nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, para realizar ajustes necesarios y asegurar su efectividad a largo plazo.

#### **4.2. Recomendaciones para la implementación de una política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana en el municipio de San Gil**

Para implementar la política nacional de seguridad basada en la seguridad humana en San Gil, es esencial profundizar en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos destinados a la seguridad ciudadana. Hay algunos aspectos fundamentales que podrían abordarse para lograr este objetivo:

**Fortalecimiento de los Mecanismos de Control Interno y Externo:** Desarrollar e implementar procedimientos claros y efectivos para monitorear el uso de los recursos destinados a la seguridad. Esto podría incluir auditorías regulares, sistemas de seguimiento de gastos y la creación de comités de supervisión multidisciplinarios para garantizar la transparencia en cada etapa del proceso.

**Participación Ciudadana Activa:** Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre políticas de seguridad. Esto puede lograrse mediante la organización de reuniones públicas, foros abiertos, encuestas y programas de educación cívica para involucrar a los ciudadanos en la planificación y evaluación de estrategias de seguridad.

**Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos:** Invertir en la formación y capacitación continua de los agentes de seguridad para mejorar sus habilidades y conciencia sobre

la seguridad humana. Esto podría incluir programas de formación en derechos humanos, mediación de conflictos, gestión de crisis y enfoques centrados en la comunidad.

**Implementación de Tecnologías Innovadoras:** Incorporar tecnologías modernas para fortalecer la vigilancia, el seguimiento y la respuesta rápida a emergencias. Esto puede incluir sistemas de videovigilancia inteligente, plataformas de comunicación rápida y eficiente entre los servicios de emergencia, y el uso de datos y análisis para identificar patrones delictivos.

**Creación de Alianzas Estratégicas:** Establecer colaboraciones con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades relevantes para impulsar iniciativas conjuntas en materia de seguridad humana. Estas alianzas pueden enriquecer los recursos y conocimientos disponibles para abordar los desafíos de seguridad de manera más integral.

**Énfasis en la Prevención y Atención Integral:** Adoptar un enfoque holístico que priorice la prevención del delito, así como la atención a las víctimas. Esto implica programas de prevención del delito, apoyo a víctimas de violencia, rehabilitación y reinserción social.

**Evaluar Constantemente los Resultados:** Implementar un sistema de evaluación periódica para medir la eficacia de las estrategias implementadas. Esto implica establecer indicadores de desempeño, recopilar datos relevantes y ajustar las políticas según sea necesario en base a los resultados obtenidos.

## 5. Bibliografía

- Acevedo Navas, C. B.-B. (22 de Junio de 2022). *Seguridad humana y Seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2023, de Acevedo-Navas, C., Ballesteros-Betancur, V., & Corcione Nieto, M. A. (2022). Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), 1105-1127. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/1081/888>
- Acevedo, C. B. (2022). *Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2023, de Acevedo, C., Ballesteros, V., & Condone, M. (2022, 1 octubre). Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos. scielo.: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862022000401104&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862022000401104&script=sci_arttext)
- Andrés, P. C. (Agosto de 2016). *Inteligencia colectiva: anticipación a corto plazo de las problemáticas de convivencia*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2023, de Andrés, P. C. (s. f.). *Inteligencia colectiva: anticipación a corto plazo de las problemáticas de convivencia*. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082016000200010&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000200010&lang=es):  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082016000200010&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000200010&lang=es)
- Cubides, C. J. (2014). *La Seguridad Humana(SH) y su influencia en las políticas públicas en Colombia*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2013, de Cubides, cardenas. J. A. & Triana, R.A. (2013) Vista de la seguridad humana (SH) su influencia en las políticas públicas en Colombia. (s. f.). <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/55/34>:  
<https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/55/34>

- Cubides, J. C. (2022). *La Seguridad Humana (SH) y su influencia en las políticas públicas en Colombia*. Recuperado el 24 de agosto de 2023, de Medisan ISSN 1900-6586, v vol.20 no.4: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862022000401104&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862022000401104&script=sci_arttext)
- da Silva Guevara, G. (2012). *Brasil y Colombia - Líderes de un nuevo modelo de seguridad cooperativa en América Latina*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de da Silva Guevara, G. (2012). Brasil y Colombia: Líderes de un nuevo modelo de seguridad cooperativa en América Latina. Revista Via Iuris, (12), 121-136.: <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273925462007.pdf>
- Devia, G. C.-A. (2016). *Seguridad humana: aplicabilidad del concepto a la realidad de Colombia*. Recuperado el 11 de 10 de 2023, de Devia-Garzón, C. A., & Ortega-Avellaneda, D. A. (2016). Seguridad Humana: aplicabilidad del concepto a la realidad colombiana. Jangwa Pana, 15(1), 71-87.: <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapana/article/view/1752/1238>
- Escobar, P. F. (2017). *Seguridad jurídica preventiva*. Recuperado el 17 de Octubre de 2023, de Escobar, P. F. G.(2017) Seguridad jurídica preventiva.: <http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/02aa40c20ca537cdef1cbd3cd70af27da3798236.pdf>
- Espinoza, D. C. (2018). *La construcción de un régimen de seguridad defensivo*. Recuperado el 15 de Octubre de 2023, de Espinoza, D. C. P. (2018)La construcción de un régimen de seguridad defensivo en América del Sur.: [https://relacso.flacso.edu.mx/sites/default/files/docs/2018-02/construccion\\_regimen\\_de\\_seguridad.pdf](https://relacso.flacso.edu.mx/sites/default/files/docs/2018-02/construccion_regimen_de_seguridad.pdf)
- Fernández, P. J. (2006). *Seguridad humana*. Recuperado el 06 de Octubre de 2023, de Fernández Pereira, J. P. (2006). Seguridad humana. Universidad Autònoma de Barcelona,.: <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2005/tdx-0620106-153920/jcfp1de1.pdf>

- Fuentes, C. &. (2005). *Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 01 de Octubre de 2023, de Fuentes, C., & Araveria, F. (2005). Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe. Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe. [https://unesd:](https://unesd.org/)  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138940>
- Garzón, C. A. (2015). *Aproximación a la Seguridad Humana en Colombia*. Recuperado el 10 de Octubre de 2023, de Garzón, C. A. D., & Pérez, J. J. N. (2015). Aproximacion a la Seguridad Humana en Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 10(20), 89-101.:  
<https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/39/22>
- Hernández, G. N. (Febrero de 2020). *La seguridad humana: del concepto al enfoque. Causas de la reducción de su uso como concepto*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de Hernandez, García, N. (2020). La seguridad humana: del concepto al enfoque. Causas de la reducción de su uso como concepto. *Relaciones Internacionales*, (43), 33–48.  
[https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.43.002:](https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.43.002)  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/relacionesinternacionales2020.43.002/11881>
- Korc, M. H. (Abril de 2016). *Salud, resiliencia y seguridad humana: Hacia la salud para todos*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2023, de Salud, resiliencia y seguridad humana: hacia la salud para todos - Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (REDESOC). (s. f.).  
[https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4320:](https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4320)  
<https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4320>
- Mindefensa. (2022). *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2023, de Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. (s. f.). Scribd. [https://es.scribd.com/document/640575847/Politica-de-seguridad-defensa-y-convivencia-ciudadana:](https://es.scribd.com/document/640575847/Politica-de-seguridad-defensa-y-convivencia-ciudadana)  
<https://es.scribd.com/document/640575847/Politica-de-seguridad-defensa-y-convivencia-ciudadana>

- Ortega, P. &. (2012). *Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana*. Recuperado el 07 de 10 de 2023, de Ortega, P., & Font, T. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 119, 161-172.: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista\\_papeles/119/Seguridad\\_nacional\\_multidimensional\\_humana\\_T\\_Font\\_y\\_P\\_Ortega.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T_Font_y_P_Ortega.pdf)
- Pérez, T. H. (2011). *Conflicto y posconflicto en Colombia: una mirada a la política de seguridad democrática*. Recuperado el 16 de Octubre de 2023, de Pérez, T. H. P. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia: una mirada a la política de seguridad democrática. Magistro, 5(10), 129-150.: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3948593>
- Rodríguez, A. J. (2005). *La noción de “seguridad humana”: sus virtudes y sus peligros*. Recuperado el 08 de 10 de 2023, de <https://journals.openedition.org/polis/5805>
- Rodríguez, O. J. (2019). *Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018*. Recuperado el 02 de Octubre de 2023, de Rodríguez-Ortega, J. D. (s. f.). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082019000300009&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300009&lang=es):  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082019000300009&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300009&lang=es)
- Rojas, F. (2012). *Seguridad Humana: Nuevos enfoques*. Recuperado el 05 de Octubre de 2023, de Rojas, F. (2012). Seguridad Humana: Nuevos enfoques. corteidh. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>
- Samper, P. E. (2009). *Seguridad colectiva: nueva política de seguridad hemisférica para América Latina*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de Samper Pizano, E. (2009). Seguridad colectiva: nueva política de seguridad hemisférica para América Latina. Poliantea

(Bogotá), 5(8), 115-134.:

<https://journal.poligran.edu.co/index.php/poliantea/article/view/288/268>

Tapia, H. C. (2022). *Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el Antropoceno: exigen una mayor solidaridad*. Recuperado el 03 de Octubre de 2023, de Informe especial 2022: Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el antropoceno exigen una mayor solidaridad (Panorama General) - World. (2022, 9 febrero). ReliefWeb. [https://reliefweb.int/report/world/informe-especial-2022-las-nuevas-amenazas-para-:](https://reliefweb.int/report/world/informe-especial-2022-las-nuevas-amenazas-para-)  
<https://reliefweb.int/report/world/informe-especial-2022-las-nuevas-amenazas-para-la-seguridad-humana-en-el-antropoceno>